

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 18 de enero del 2022, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, Sr. Andrade Basurto Walter Washington, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, se instala la sesión ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Buenos días a nuestras compañeras y compañeros Concejales, señor Secretario, tenga la bondad de constatar el quórum, de tomar lista, para poder iniciar esta sesión.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, muy buenos días, procedo a tomar lista para verificar y constatar el quórum: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, muy buenos días con todos, presente; Ab. Alcívar Barrionuevo Pedro Lenin, ausente; Sr. Andrade Basurto Walter Washington, muy buenos días con todos, presente; Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, buenos días con todos y con todas, presente; Sra. Coloma Balseca Diana Liseth, muy buenos días con todos, presente; Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, muy buenos días, presente; Sra. Garófalo Aguila Gloria Melania, muy buenos días con todos, presente; MSc. Hinojosa Ruiz Clara Yesenia, muy buenos días señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, funcionarios del GAD Municipal, compañeros del sector del transporte que están aquí presentes, compañeros del Patronato Municipal, de las diferentes direcciones del GAD Municipal, a todas las personas que nos están escuchando, mirando por las redes sociales, buenos días, presente; MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, muy buenos días Santo Domingo, hoy es un día especial para continuar trabajando por nuestra bella urbe, Macarena Jiménez, presente, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, ausente; MSc. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, querida ciudadanía, presente; MSc. Toro Arévalo Ximena Janeth, muy buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, a toda la ciudadanía que se encuentra en el salón legislativo, a quienes nos están mirando y escuchando a través de las redes sociales, Ximena Toro, Presente; Lcdo. Yépez Palma Ludwin Gonzalo, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, servidores municipales ciudadanía de Santo Domingo, Dirigentes de la Transportación Urbana Interprovincial pesada, bienvenidos, aquí presente compañeros; e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, presente. Cuantifique y deme resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Se encuentran presentes doce Concejales, más usted señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario para instalar y dar inicio a la sesión.

ALCALDE. Existiendo el quórum reglamentario en el orden parlamentario se instala la sesión del día de hoy, como siempre hemos manifestado nuestra predisposición a poder recibir a

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

todos los sectores productivos, empresariales y representantes de las instituciones; entonces en esta mañana, voy a recibirle al Representante de la Comitiva de la Transportación que habían solicitado mediante una solicitud hecha por escrito, entonces vamos a dar la palabra la Representante de todos los señores transportistas, tenga la bondad compañero Sr. Fernando Ortiz.

SR. FERNANDO ORTIZ. Muchísimas gracias, señor Alcalde, tenga usted muy buenos días, permítame saludar por su intermedio a los señores Concejales, a nombre y en representación de los compañeros Transportistas de las diferentes modalidades de la provincia, aquí nos encontramos representantes del transporte pesado, del transporte interprovincial de pasajeros, del transporte urbano, del transporte liviana, mixta y del taxismo; señor Alcalde, el motivo de la Presencia aquí obedece específicamente a que como ya es conocido por toda la ciudadanía del cantón y de la provincia, el GAD Provincial de Santo Domingo, representado por la señora Prefecta Johana Núñez, ha elaborado una propuesta de ordenanza, para el cobro de un nuevo impuesto al rodaje no solamente a los ciudadanos, sino también a los transportistas que venimos viviendo señor Alcalde, una época terrible, una escuálida economía que agobia a todos los ecuatorianos, vivimos momentos de verdadera incertidumbre, vivimos momentos de desesperación, es conocido por todos ustedes señores Concejales, señor Alcalde, el precio de los combustibles prácticamente se duplicó, la pandemia no ha pasado, por el contrario empeora al sector productivo del país, en vez de poder tratar de salir para adelante, nosotros estamos regresando para atrás, se disminuyen los aforos de los compañeros transportistas en buces, de los compañeros transportistas en taxis, la falta de generación de carga en el sector productivo, en el sector generador de carga, en el país es evidente, una sobare oferta de camiones pesados que ahoga a nuestro sector, el panorama es totalmente gris, la incertidumbre que causa todas estas cosas señor Alcalde, nos hace pensar que la actitud de imposición por parte del GAD Provincial, con esta ordenanza no es la más acertada, no es el momento, porque si estuviéramos viviendo otros momentos, nosotros hubiéramos hecho un análisis concienzudo y de pronto sí estaríamos aceptando en virtud de colaborar y ayudar al sector productivo de las vías rurales como corresponde. Nosotros le hemos manifestado señor Alcalde, en atento oficio dirigido a su persona, le hemos manifestado nuestro profundo y total rechazo a la imposición de parte del GAD Provincial de Santo Domingo a este nuevo impuesto, a este nuevo peaje en las vía rurales de la Provincia. Queremos dejar en claro señor Alcalde, y señores Concejales, que no estamos en contra absolutamente de nadie, esto no es personal, esto es ciudadano, los sectores productivos de los sectores rurales, saben que nosotros actuamos con equidad, con transparencia y sabemos que somos unos de los sectores productivos más afectados; cuando fuimos invitados al conversatorio, porque esto no fue una socialización, señor Alcalde, porque tenemos claro que una socialización establece que tenemos que encontrar mecanismos, que tenemos que encontrar puntos de equilibrio que permita ganar a las partes, que las dos partes sean las ganadoras, el conversatorio al que fuimos invitados y en el que estuvo presente el señor Viceprefecto, fue para comunicarnos que la Prefectura estaba trabajando en el tema de la ordenanza, que había un promedio de unos ochenta mil vehículos entre motocicletas y vehículos motorizados, y que se planificaba recaudar un promedio de setecientos, ochocientos mil dólares, que serán destinados a las vías rurales. Desde ese

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

conversatorio, nosotros muy responsablemente dijimos y fuimos muy claros cuando expusimos que no estábamos de acuerdo con esa ordenanza, puesto que afecta gravemente la situación de los transportistas del país, de la provincia señor Alcalde, de todos los ecuatorianos, de todos los ciudadanos que tenemos un vehículo a motor, puesto que ya pagamos un rodaje al GAD Provincial. Y el sistema que estamos atravesando los ecuatorianos, una carga más impositiva, a nuestra poca producción, nos afecta terriblemente, la canasta básica de los transportistas señor Alcalde, señores Concejales, está prácticamente por las nubes, llantas, repuestos, lubricantes, todo lo que incide directamente sobre nuestra actividad está prácticamente fuera de control, no le hemos dicho a la señora Prefecta nunca que no al tema, pero en la forma como se trata de imponer en la forma como se trata de direccionar y en la forma cómo se viene dando esta situación, nosotros el día de ayer dimos una rueda de prensa a los transportista de la provincia, con la finalidad de decirle a la provincia y al país y hoy a usted señor Alcalde, a la primer persona de la ciudad, Alcalde, amigo de los transportistas, a los concejales amigos de los transportistas, le venimos a pedir señor Alcalde, que no se dé paso a esta imposición a través de la empresa Pública Municipal de Transporte, estamos dispuestos a conversar con la Prefectura, pero cuando por lo menos tengan la delicadeza y la gentileza de hacernos conocer, cuál fue la estructura de esa ordenanza; nosotros somos gente de diálogo señor Alcalde, nosotros somos gente y somos personas de sano entendimiento, tenemos valores morales y tenemos valores espirituales, no hacemos oposición por hacer oposición, señor Alcalde, y de echo en ese momento cuando estuvimos en el conversatorio con el señor Viceprefecto, nosotros planteamos una alternativa, no es que estamos haciendo oposición por hacer oposición, pero no, lamentablemente todo se direcciona contra el tema del parque vehicular. Y es lógico pensar que así es, porque existe una base de datos ya establecida y se impone una ordenanza, se viene, se conversa con el señor Alcalde, y ahora sí cóbrese. No es así señor Alcalde, no es así señores Concejales, lo que nosotros creemos es que sí debía haber establecido una nueva alternativa, y nosotros fuimos claros, todos tenemos derecho a aportarle al país, el sector ganadero, el sector avícola, el sector porcícola, en Santo Domingo y en las vía rurales de nuestra provincia, existen grandes industrias avícolas, que también le pueden aportar al desarrollo de las vías rurales; nosotros acogimos con mucho cariño señor Alcalde, su exposición, cuando dijo que usted no estaba de acuerdo con esta situación, y que podía poner la maquinaria de la Municipalidad para ayudar a sostener y dar sostenibilidad a las vías rurales, y aplaudimos esa decisión señor Alcalde, impulsamos y apoyamos sus decisiones que están encaminadas al fortalecimiento de todas las actividades productivas, porque usted, trabajan en beneficio de los santodomingueños señor Alcalde. En ese sentido, hay algo que sí tengo que manifestar señor Alcalde, todos sabemos que se nos viene un año de elecciones, y todos quienes dirigen a esta provincia, tiene que actuar con ecuanimidad, porque nosotros estamos en capacidad de ponerlos y de sacarlos, porque nosotros tenemos el poder y eso tiene que establecer la autoridad, eso tiene que establecer quienes nos gobiernan, para que tengan la delicadeza de direccionar leyes, normativas, articulados dentro de la ley, pero técnicamente direccionados señor Alcalde. Aquí como usted puede observar, estamos los representantes de la transportación y quiero hacer énfasis en nuestro pedido señor Alcalde, para ir terminando mi intervención, pedirle a usted, pedirles a los señores Concejales, que en virtud del tema de pandemia que estamos atravesando, en virtud del alza del precio de los combustibles, en virtud, de que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

todos los acontecimientos que suceden en el país, han estado direccionados a la población, somos los ecuatorianos, los que venimos aportando al país y el tema del GAD Provincial, sí puede esperar, pedimos a usted señor Alcalde, y señores concejales, no dar paso al cobro a la intensión de la ordenanza de la Prefectura, de esto suceder, o de la Prefectura insistir en este tema, nosotros estamos analizando ya una acción de inconstitucionalidad en la Corte Constitucional, señor Alcalde, por la duplicidad del cobro del impuesto al rodaje: creo que he sido explícito en mi exposición señor Alcalde, ruego, pido, solicito, a nombre de los transportistas de la ciudad, de la provincia y del país, y de los ciudadanos, no dar paso a esta pretendida intensión de la Prefectura, de este impuesto al rodaje. Muchísimas gracias señor Alcalde, muchísimas gracias señores Concejales.

ALCALDE. Con todo gusto compañero en este recinto democrático, siempre estaremos escuchando a todos y cada uno de nuestros sectores, porque Santo Domingo, lo constituimos todos, las fuerzas por supuesto de producción, del transporte, esta pueblo que día a día se esfuerza en medio de la pandemia, en medio de la crisis, tratando de salvar la vida, de la salud, y de también recuperándonos económicamente. Creo que hemos sido nosotros, yo personalmente muy claro y tratamos de ser coherente, aquí no se trata de afectar o de colaborar con situaciones que no estén enmarcadas en función de las grandes necesidad de las mayorías, lo que va definitivamente en función de beneficio de las mayorías, estamos para respaldar, pero lo que vaya en contra, como yo lo he vuelto a ratificar, estoy del lado del campesino, estoy del lado del transportista y de mi parte como administrador de este cantón, igual que la misma posición la tiene el señor Alcalde, David Álava, de La Concordia, nosotros no estamos de acuerdo que este es el momento oportuno para esta ordenanza, ese es mi criterio; no sé si alguien quiera intervenir de las compañeras y compañeros Concejales, queda antes de cerrar esta Comisión. Tiene la palabra Dra. Clarita Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muy buenos días nuevamente con todos los presentes, en especial con ustedes compañeros del sector transportista, creo que es de conocimiento mundial, la pandemia que todavía está presente, existen todavía nuevas normativas, también existen nuevas resoluciones y también nuevos virus que están en el mundo entero y que esperamos que no afecte a nuestro país y consecuencia de todo esto de la pandemia, ha venido la desgracia a nivel de todo lo que es comercio, sector transportista, quiebra de negocios, la economía del país, desempleos, y yo pienso igual que ha manifestado el señor Alcalde, de que no es el momento adecuado para tomar estas medidas y como Concejal, autoridad también de nuestro querido cantón Santo Domingo, estamos siempre apoyando a los gremios de todos los sectores, de nuestro cantón y de nuestra provincia, espero que se tomen las mejores decisiones, pero siempre pensando en no afectar la economía de ustedes. Decirles que tienen todo el apoyo, porque en el momento en el que estamos pasando como sector Santo Domingo, hablando como provincia y como cantón, no es el momento de que se tomen estas resoluciones, todo mi apoyo compañeros.

ALCALDE. Tiene la palabra el compañero Pedro Alcívar.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, a los compañeros funcionarios y de manera especial el saludo a los compañeros del sector del transporte en sus diferentes modalidades que nos acompañan en esta sesión del Concejo Municipal, a la ciudadanía que nos pude ver también a través de las redes sociales, este es un tema que ya se abordó en la sesión del Concejo Municipal, de la semana anterior, lamentablemente por razones de salud, no pude estar presente, de hecho, vi que estuvo presente acá la Sra. Prefecta de la Provincia, informando al Concejo Municipal y al Alcalde del Cantón, de esta ordenanza que fue aprobada en el seno del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas; y realmente sí es una preocupación como ciudadano del cantón, no solamente como Concejal, y de hecho nos unimos y coincidimos plenamente con las preocupaciones planteada por el sector del transporte en Santo Domingo, este es el peor momento para incrementar, para subir o para aplicar tasas o contribuciones, la economía de los santodomingueños, no da para más y eso lo hemos venido sosteniendo al interior de este Concejo Municipal, por esa razón precisamente como Concejal del cantón, en algunas ocasiones no hemos coincidido, con las ordenanza municipales donde se han aprobado determinadas tasas de contribuciones. Y particularmente en el caso de la Prefectura, somos muy respetuosos de ese otro nivel de gobierno que es la Prefectura de Santo Domingo, que es el Gobierno Provincial de Santo Domingo, somos muy respetuosos de las decisiones que toman; pero, como Concejal del cantón y como ciudadano de este cantón y de esta provincia, es necesario decir que estamos en desacuerdo y en total rechazo con esta ordenanza provincial, porque la situación realmente es insostenible, para la ciudadanía y especialmente para el sector productivo del transporte, la problemática del incremento del combustible desmedido que empezó con el Gobierno del Presidente Lenin Moreno, que ha continuado con esa misma política el Gobierno del Presidente Guillermo Lasso, y que ahora trasladan este problema a los Municipios del País, y como si fuese poco en prefecturas como la de Santo Domingo, se toman esta decisiones que vienen a afectar directamente la economía de quienes son propietarios de vehículos en el cantón, y especialmente al sector del transporte. Me parece que, es necesario señor Alcalde, que usted como Presidente del Directorio de la Empresa de Transporte, aquí está también y nos acompaña de manera presencial el señor Gerente de la Empresa de Transporte, el pedido señor Alcalde, como Concejal, como legislador, para que no se firme el convenio con el Gobierno Provincial de Santo Domingo, para que no se aplique este doble impuesto al rodaje. Porque en este momento, ya se cobra un impuesto al rodaje en el momento de la matriculación, este sería un doble impuesto al rodaje, y la pregunta es, cuáles han sido o cuáles son los beneficios que se recibe de este cobro. Por esa razón, está en sus manos señor Alcalde, y tiene el respaldo, de este Concejo Municipal, principalmente como Concejal del cantón, vi que algunos compañeros Concejales se pronunciaron, la semana anterior, entiendo existe el respaldo de la mayoría del Concejo, para la decisión que se pueda tomar señor Alcalde, y usted como Presidente del Directorio, tiene la facultad y también el señor Gerente de no dar paso a la firma del convenio para que no se cobre ese nuevo impuesto al rodaje, que si lo van a aplicar, que no cuenten en todo caso con el Municipio y con la Empresa de Transporte, porque realmente nosotros como Municipio ya tenemos suficientes tasas, suficientes contribuciones que se le cobra a la ciudadanía, como para también darle cobrando a la Prefectura, este nuevo impuesto al rodaje. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde, aspiramos realmente que se actúe con coherencia ante esta problemática que está

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

afectando a quienes son propietarios de vehículos y especialmente al sector del transporte en Santo Domingo. Muchas gracias.

ALCALDE. Con todo gusto. Yo en esta parte sí quiero ratificar nuestra posición, como lo había enunciado en mi intervención anterior, nosotros estamos en función de las grandes mayorías; el sector del campesinado, es a quién debemos tratar de ayudarle, está de alguna manera falto de infraestructura, estamos preocupados de poder igualar esa deuda, las necesidades de ellos siguen latentes, no solo es una vía, son infraestructuras, es servicios básicos, y para guardar la coherencia con lo que había manifestado, ustedes saben yo tengo a mi compañeros, concejal que responde al criterio de servicio al pueblo, que es el compañero Jhonny Espinoza, y él también, nunca estuvo a favor como la ratificó la vez anterior y nosotros tenemos que ir buscando mecanismos, porque aquí no se trata simplemente de decir, no, no y no, y los campesinos hasta eso qué van a preguntar. Yo hice una propuesta clara y precisa, dije que nosotros, poníamos a disposición nuestra infraestructura, nuestra maquinaria, para qué, para firmar un convenio, para que la Prefectura, con mi compañera de propuesta política administrativa acepte firmar un convenio donde me permita como Gobierno de este Cantón, intervenir en las vías. Había propuesto que en el tema valorado en cada parroquia en las principales arterias del sector rural que son de responsabilidad y competencia de Prefectura, podríamos hacer una inversión de cien mil dólares, cuantificado en cada parroquia, este Municipio, estoy proponiendo 700.000,00 USD, de inversión valorada en el convenio que nosotros; pero, la maquinaria la vamos nosotros a coordinar con mis técnicos, con nuestra gente, solo necesito que me dé la autorización en la firma de un convenio, porque ellos tienen la competencia, así de simple y de claro, no tenemos para qué darnos las vueltas, para que enfrascarnos en criterios, definitivamente esto es la técnica, la gente necesita cuneteada una vía, arreglada y en condiciones para poder transitar y hacer de, transitar la producción. Entonces, las reglas están claras, pienso que para poder buscar una salida en estas circunstancias difíciles, pues la ordenanza que de alguna manera ha sido planteada, tienen razón, tienen de alguna manera algunas necesidades técnicas, o económicos, pero en este momento no es oportuno, y debería aplazarse. Cuando inicie la administración el próximo prefecto o prefecta, pues ahí que vena, para ver que se puede hacer, a lo mejor las condiciones cambien o no, entonces tenemos que nosotros ser prácticos y ver el momento que estamos pasando. Miren este momento, la Municipalidad se ha obligado a contratar médicos, enfermeras, a poner medicina, porque en los hospitales, en el Seguro, ya no hay quien le atienda, porque no se alcanzan, no porque no quieren, porque la gran mayoría de la población de Santo Domingo está infectada, está contagiada y estamos en semáforo rojo, hoy también vamos a tratar esta cuestión porque ya no se abastece ni siquiera los 16 puntos de salud que hemos puesto, son 16, a lo largo y ancho de la ciudad, el día de ayer ha habido una concurrencia masiva, la gente necesita quien le atienda, para salvar la vida, para poder darle lo que es medicina primaria que le dé algo de medicina y eso estamos haciendo, entonces nosotros, no le corremos a las responsabilidades, estamos planteando algo, en función de ir solucionando, si nos firman un convenio creo que lo pondré a disposición del Concejo, y el Concejo, está entendiendo muy claramente las cosas que van en beneficio de la comunidad, porque no hay condiciones este momento, siempre nos están reclamando a nosotros qué hacemos para poder ayudar, aquí está una propuesta técnica,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

real, viable; que así mismo, que mi voz se escuche ante el señor Presidente y ante el señor Ministro de Obras Públicas, ya es inaudito que estén dos peajes, uno saliendo de Santo Domingo, y otro llegando a Quito y no la pueda ni siquiera arreglar la vía Aloag-Santo Domingo. Entonces, dónde está el trabajo, no es asunto solo de limpiar una cuneta, tenemos que ser prácticos, no estamos criticando a nadie, yo no tengo nada en contra de nadie, lo que mejor quiero es que hagamos las tareas, pero que hagan las tareas como debe hacerse, técnicamente, si se paga un peaje tiene que ser para que estén trabajando y estén de alguna manera haciéndole el mantenimiento, recibo todos los días las quejas de la gente que viene de Quito o viceversa, y piensan que nosotros también somos los responsables, entonces cada uno asumamos la responsabilidad, y si no estamos en condiciones de hacerlo, busquemos un mecanismo de solucionar, por eso le exijo al Ministro de Obras Públicas, que cumpla con su obligación, porque la vía Aloag-Santo Domingo, es del Estado, y con todo respeto seguiremos desde aquí, en nuestra responsabilidad, cuidando los intereses del pueblo de Santo Domingo. Le doy la palabra al compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde, quiero decirles y es importante y oportuno manifestar que yo estuve en la tarde de aquel día que se hizo la socialización, en el Campamento del Consejo Provincial, donde las autoridades provinciales, la señora Prefecta, sus técnicos, expusieron el proyecto de ordenanza, en ese tiempo todavía era un proyecto, agosto 18, no recuerdo exactamente. Estábamos en otros momentos, vivíamos la pandemia un tanto baja la incidencia, no es como está ahora, de diciembre, enero, esta incidencia ha sido bastante alta, el combustible estaba con otros precios todavía, todavía no estaba como dice Fernando, al doble, al menos el diesel, casi el ciento por ciento, la gasolina extra el 85% su no me equivoco, ha subido y se congeló en diciembre. Yo di mi criterio muy personal, les dije como ciudadano de Santo Domingo, y la exposición que hizo el Ing. Santiago Mancheno, la señora Prefecta, el Abogado, era bastante clara, era entendible, de tres mil kilómetros que tenemos de carreteras de segundo orden, creo que no llegamos no al 10% en vías asfaltadas en nuestra provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, otro porcentaje un poco más alto en lastre, y el resto en tierra. Y decían también que el presupuesto del Consejo Provincial llega más o menos al 99% de las asignaciones de los fondos del Gobierno Nacional, de la participación que tenemos todos los gobiernos seccionales, que es el 15% de presupuesto general del estado; y había dicho también personalmente en esa época, que me parece bien que el Consejo Provincial, cobre una contribución especial de mejoras, que es el nombre correcto de esta contribución que estaremos haciendo, quienes tenemos vehículos, tanto motocicletas como el resto de vehículos, porque otra cosa es ponerse también al lado de la Prefectura, la desesperación de ellos también por mantener bien las vías, por lo menos mantenerlas, si no se puede seguir asfaltando. Nosotros que hemos circulado por las vías parroquiales, el anillo rural vial, la vía Puerto Limón, la vía Valle Hermoso, Cristóbal Colón, y tanto ramales que tenemos aquí, y ver que en poco tiempo que se ha asfaltado, las cunetas ya prácticamente no existen, está lleno de monte, y esto es falta de mantenimiento, y según la Prefecta, es falta de presupuesto también; pienso que tenemos que ponernos en ambos lados, en el lado de la ciudadanía, que nosotros todos los ecuatorianos estamos afectados por esta pandemia, estamos afectados por los impuestos que se han realizado, este Municipio, dejó de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

incrementar el valor del costo a la basura, dejó de incrementar el valor del agua potable, por ser solidarios con la ciudadanía de Santo Domingo, pero a lo que voy es que la Prefectura presenta este panorama; bien dice Fernando, conversemos, de qué forma nosotros los santodomingueños podemos aportar con la Prefectura, para que realice un buen mantenimiento del estado de las vías de la zona rural, y es claro, los campesinos, la gente del campo quiere sacar sus productos, quieren tener buenos caminos; pero si la Prefectura no le alcanza el presupuesto que le da el Gobierno Nacional, cómo se puede hacer y se crea una tasa o una contribución especial de mejoras, que la ley sí le da al Consejo Provincial, a todos los consejos provinciales del país, para que cobren una tasa. En esa tarde, yo le propuse a la señora Prefecta, que haga una especie de categorización, porque solamente hay dos rangos, motocicletas un valor y vehículos otros valor, igual que tal los propietarios de vehículos que jamás van por la zona rural, el transporte interprovincial no va por la zona rural, la transportación pesada muy bajísimo, tal vez ni el 5% y que tal si un vehículo liviano gasta menos asfalto que un vehículo pesado; por eso, yo le proponía, le recomendaba que haga una categorización y por eso digo que lo puede hacer más adelante. Ahora bien, yo di mi criterio personal, a favor de la ordenanza, a favor de este proyecto, a favor de esta contribución, porque sí pienso que tenemos que ser solidarios con el mantenimiento vial solidarios con lo que manifiesta la Prefectura de Santo Domingo de los Tsáchilas, para tener un rubro que no va a pasar de 800.000,00 USD, según las provisiones que nos presentaron la semana pasada, algo así como 793.000,00 USD, sería la recaudación en un año, de las motocicletas y de los vehículos en general. Los tiempos cambiaron en cuatro meses, casi cinco meses de lo que fue la socialización, y en verdad que la situación se ha empeorado, la situación está muy crítica, acojo las palabras de Fernando Ortiz, que ha tomado la palabra a nombre de los representantes de la transportación pesada urbana e interprovincial, no sé quién más está aquí, de qué otra rama de la transportación, para entablar un diálogo señor Alcalde, usted tiene su delegado a la Prefectura, que es el compañero Jhonny Espinoza, delegados del transporte, y ver de qué manera la prefectura puede tener un aliciente económico para cumplir con la ciudadanía de la zona rural también, y tener carreteras, en mejor estado y de esta manera pues que se pueda atender este importante requerimiento. Este es mi criterio compañero Alcalde, amigos transportistas y no se olviden, soy amigos de ustedes, nos conocemos años aquí, esta Concejalía nos falta un año cuatro meses, y seguiremos viéndonos todos los días en las calles o diferentes escenarios que vengan a futuro, muchas gracias.

ALCALDE. Bueno, esa es la democracia compañeros, nosotros con gusto la semana anterior recibimos a nuestra compañera Prefecta, a sus técnicos, ellos han explicado, sus herramientas técnicas, financieras, sí, pero yo había recalcado que este momento es imposible ponerle más tasas, más impuesto por qué, porque la gente definitivamente no tiene las condiciones adecuadas para poder contribuir, estas tasas de querer cobrar a todos los que caminan por la provincia, es que esto ya no es nuevo, ustedes recordarán las nefastas administraciones y no digo que la compañera Prefecta tiene la culpa de todos los males, porque no es nada personal como dijo el compañero Ortiz, diez años estuvo un Prefecto, y ahí están las consecuencias señores, no hicieron absolutamente nada en el sector rural, por eso es que hoy se ve obligada a tratar de buscar una salida; entonces, volver a repetir el intento del anterior prefecto que estuvo diez años y no hizo nada, hoy

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

en esta administración, yo no estoy de acuerdo con mi compañera Prefecta, porque tiene que buscarse un mecanismo de gestión, extra de solo querer de alguna manera financiar, con una tasa o con un impuesto, esta es una historia, que ha venido y ha venido, todo mundo ha estado abandonado, y eso lo palpamos cuando estuvimos haciendo la propuesta, junto a mi compañera Prefecta, lo conocíamos el abandono del sector rural, en la que le sometieron diez años cuando estuvo la nefasta administración anterior en la Prefectura. Entonces, en ese sentido, tenemos que hoy buscar, no ya quejarnos, ya los malos ahora ya se fueron y nosotros tenemos que corregir, porque cuando asumimos una responsabilidad conocíamos los problemas, entonces hoy no nos quejemos; por eso la propuesta del Administrador de este cantón, en las condiciones técnicas, es invertir los cien mil dólares en el convenio, en arreglo de lo que es la vialidad rural, solo aspiro que me pueda autorizar el Concejo Municipal y la compañera Prefecta nos firme el convenio, y nosotros nos hacemos cargo hasta invertir ese monto, porque tampoco me voy a hacer cargo de todo, nosotros tenemos que hacernos cargo de lo que podemos hacer y de lo que sabemos hacer. Entonces, a buena hora, desde la mañana comenzó a llegar ya la maquinaria, eso les pongo en conocimiento también de la ciudadanía, de los compañeros Concejales, que ya está llegando toda la maquinaria que habíamos estado a la espera, entonces vamos a tener las condiciones óptimas como para poder ejecutar, los cien mil valorados, cada moto, cada rodillo, cada volqueta, el material todo tiene un costo, cien mil dólares se valorarán en las obras que nos permita y nos autorice, solo que nos autorice nada más, el resto nos encargamos con nuestros técnicos, para poder también solventar estas situación de urgencia que necesita que le ayude al sector rural, al sector campesino, y por supuesto también darle una mano a nuestra compañera Prefecta, que fue parte de un proceso y de un propuesta política administrativa. Tiene la palabra el compañero Walter Andrade.

CONCEJAL SR. WALTER ANDRADE. Bueno, buenos días señor Alcalde y gracias por darme la palabra, compañeros concejales, compañera Vicealcaldesa, y los compañeros transportistas, yo manifesté ese día, y quiero ratificarlo lo mismo, como yo les decía a ustedes, es verdad el país y al nivel del mundo estamos pasando una tragedia bárbara, y esta semana estuve en unos sectores rurales de unos familiares, amigos, donde en verdad el producto está ahí y la exportación ha mermado, no hay dinero y se pudre el producto allá, y algo me manifestaban que como es que van a cobrar otro peaje y bueno ya los compañeros lo han manifestado, y es duro y justo esta semana, no sé ustedes vieron que ya la gasolina súper subió otra vez, y de aquí creo que ya mismo nos han de pegar otro jalón con la extra, con el diesel, y en la crisis que estamos, en lo que nos encontramos con esta pandemia que sinceramente como ya el compañero Alcalde, lo dijo, y todos los compañeros, los hospitales están colapsados, es verdad y lo estoy viviendo yo señor Alcalde, con una señora que tiene un problema de un catete que está más de ocho días que no la pueden atender en el hospital porque está lleno el hospital, es terrible la situación económica y todo, mucho más en esta crisis como ya lo han manifestado los compañeros. Lo que sí quiero decirles compañeros, que no solamente afecta en esto, el que sabe, cuando es transportista y sabe lo que es tener un fierro en el poder de uno que de eso vive, no solamente sube una cosa, llantas, todo ha subido y nadie reconoce esos valores de los transportistas y el sacrificio que están haciendo de todos los gremios, no quiero hablar de uno, de todos en general, porque todos los que tienen un vehículo, todo es gasto señores,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

eso mes a mes sube todo, todo ha subido ahorita una barbaridad y no hay un control por parte del Gobierno Central de que controle los precios, no hay control de precio, todo se ha disparado. Y por eso creo que, mucho más los hermanos yo también soy parte del campesino porque soy campesino y tengo a mi familia y sí me duele ver que ellos luchan y el producto lo venden así casi regalado. Y siéntanse tranquilos, compañeros transportistas, no es que estamos en contra, como dicen los compañeros, el Alcalde, como máxima autoridad de esto, sino que sinceramente siempre tenemos que ver a necesidad del bolsillo del pueblo, cuidar el bolsillo del pueblo, y en eso ro me ratifico igual que el otro día, que no podemos meterle la mano al bolsillo a la fuerza al pueblo, ustedes ven yo voy siempre a la vía Quevedo, en un camioncito que es de tres toneladas, dos, pago dos de ida y dos de venida, con un amigo, ahí está esa vía, que hasta ahora no vemos anda. Y acá yendo a Quito, lo mismo, por todo lado, nos mete las manos. Así es que compañeros, mi criterio es eso, cuenten con el apoyo de todos nosotros señor Alcalde, acogiéndome a lo mismo que dijo el señor Alcalde, y mi criterio, tenemos que luchar por nuestra ciudadanía, todos ustedes, gracias.

ALCALDE. Bueno, continuamos compañeros, para nosotros ha sido un gusto, poder escuchar, actuaremos y trabajaremos junto al pueblo, junto a ustedes y en especial junto al sector rural, que es la característica de este Concejo, muchas gracias. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los puntos de la convocatoria.

SECRETARIO. Inmediatamente, la convocatoria es la siguiente: Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, de manera presencial o virtual, **EL MARTES 18 DE ENERO DEL 2022, a las 10h00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón; **2.-** Conocimiento y Aprobación del Acta N° 195 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de enero del 2022; **3.-** Conocimiento, Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que establece el cobro del Impuesto Anual de 1.5 por mil, sobre los activos totales en el cantón Santo Domingo, donde se reglamenta la determinación administración, control y recaudación del Impuesto que grava el Ejercicio de toda Actividad de orden económico que ejerzan las personas naturales y jurídicas, que operen dentro del Cantón Santo Domingo; **4.-** Conocimiento, Análisis y Resolución a fin que se autorice las Ventas Directas de los Lotes de terreno constantes en el Cuadro número GADMSD-SG-CTC-VD-2022-001, a favor de varios poseedores; **5.-** Conocimiento, Análisis y Resolución de las Adjudicaciones de los inmuebles, ubicados en los Centros Poblados: Parroquia "Luz de América" "21 de Noviembre de la Parroquia Rural "Santa María del Toachi y "San Jacinto del Búa", constantes en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2022-001, a favor de varios poseedores; **6.-** Asuntos Varios. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día.

ALCALDE. Está en consideración compañeras y compañeros Concejales el Orden del Día, tiene la palabra la compañera Dra. Clarita Hinojosa.

CONCEJALA MSc. CLARA HINOJOSA. Muchas gracias señor Alcalde, se ha escuchado al señor Secretario que ha dado lectura de cada uno de los puntos que están aquí en este

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

orden del día, en esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, del martes 18 de enero del 2022, a las 10h00, es por eso que mociono que este Concejo Municipal Apruebe el orden del día tal como consta en dicha convocatoria. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada por la compañera Dianita Coloma, Gloria Garófaló y el compañero Jhonny Espinoza, señor Secretario, sírvase tomar votación ordinaria, a esta moción.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por la señorita Concejala MSc. Clara Hinojosa.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario, tomando en cuenta a los compañeros que están vía virtual.

SECRETARIO, Por unanimidad de los presentes, se aprueba la moción; en consecuencia el Orden del día.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-196-2022-01-18-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad, Aprobar el orden del día, tal como consta en la convocatoria.

ALCALDE. Queda aprobado, continúe señor Secretario, con el primer punto del orden del día.

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN.

ALCALDE. Gracias, quiero iniciar con la frase que siempre acostumbro a leer, "*Nuestra mayor virtud, no es no caer nunca, sino levantarnos cada vez que caemos*". Confucio. En esta semana que terminó, una semana muy crítica de mucha preocupación, de decisiones que nos hemos vistos obligados a tomarlas, no solo como Alcalde, sino la Administración Municipal, las instituciones que tenemos la responsabilidad en especial de velar por la salud y la vida, lastimosamente Santo Domingo y varios cantones del país, están viviendo lo que ya se anunció, un contagio masivo, hemos experimentado dentro de nuestra institución y eso es el factor común que impera en toda la ciudad, tenemos casi alrededor de un 50% de nuestros ciudadanos, que están infectados, entonces esto ha venido definitivamente a complicar la atención de medicina, al menos la medicina primaria que tiene el derecho los hospitales, el Seguro, están valientemente nuestros médicos, enfermeras luchando por salvar la vida de los que de alguna manera se han contagiado y están en situaciones críticas, como ustedes conocen la situación de los niños, que las anteriores olas, no había habido mayor secuela, pero hoy la proyección de nuestras vidas, nuestros hijos, nuestros nietos, están en peligro, están también colapsada la atención en el área infantil, en los hospitales también de aquí de la ciudad de acuerdo a los informes de las mesas de salud, y de los médicos que nos han dado toda la información, por eso nos hemos visto urgentemente obligados desde el COE Cantonal, porque eso hay que aclararlo, mucha gente dice el

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

Alcalde, ha impuesto, el Alcalde ha decidido, no, el Alcalde, es simplemente el Presidente del COE, son 21 autoridades representantes del Ministerio de Gobierno, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud, y aquí hay cosas que nosotros de alguna manera previendo que haya mayores problemas; miremos ya nos adelantamos a la semana anterior, al día viernes para solicitar a la Ministra de Educación que suspenda las clases presenciales, tuvimos razón, en el análisis que se hizo, en el COE de Santo Domingo, y eso de alguna manera surtió efecto, el llamado, el pedido al gobierno nacional, a la Ministra de Educación de que se suspenda, no se podía seguir poniendo en riesgo a los niños y a los jóvenes, si se iniciaba este lunes; entonces, aspiramos que se mantenga la virtualidad en aras de poder un poco construir un sostenimiento, un muro de contención, porque ya no se abastecen los médicos y las enfermeras también, muchos están enfermos, ya el número de profesionales para atender ya no abastece. Entonces, el Municipio, este Gobierno Municipal con toda la responsabilidad se tomó la decisión organizando con las empresas anexas, y en especial con el Patronato, donde desde este año ya funciona la Dirección de Salud, del Patronato, reaccionamos inmediatamente en la parte técnico, médica, y se armó 16 puntos de atención de medicina primaria, y estos puntos están funcionando, en la ciudadela los Unificados, en la Cadena, en la Nueva Aurora, en el Plan de Vivienda Municipal, en la Cooperativa 30 de Junio, en la Cooperativa Carlos Ruiz Burneo, en la Juan Eulogio, en la Che Guevara, en el Paraíso, en le Ébano, en el Mercado Municipal, en el Mercado de la 17 de Diciembre, en la Casa Comunal de la Cooperativa Santa Martha sector 3, en la Casa Comunal de la María del Rosario, en la Terminal Terrestre, y en propio Patronato Municipal, donde aparte de dar la atención con médicos, enfermeras, medicina, que es otro de los puntos más importantes del trabajo que hace este Gobierno Municipal que tengo el honor de presidirlo, con responsabilidad junto a mis trece Concejales, señores damos la medicina, no es que solo llega el ciudadano de Santo Domingo le dan la receta y chao, como dice el pueblo, señores le dan el tratamiento integral y decía que aquí, en el Patronato, inclusive con el apoyo del Ministerio de Salud, se está vacunando, y a eso queremos ir extendiendo, pero la infraestructura, la logística, y todo el tema de lo que se requiere para la vacunación en los otros puntos, ya depende también del Ministerio de Salud Pública, entonces en este sentido, se ha hecho un gran esfuerzo. También, debo decirles que el día de hoy ya llegó el oficio de la mesa de salud, lastimosamente como el contagio es casi masivo, el Dr. Pasos, que es el Presidente de la Mesa Técnica N° 2, piden de suma urgencia que se autorice al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, desarrollar o ampliar la acción emergente, para contratar más médicos y medicamentos insumos para que puedan seguir atendiendo la salud de los santodomingueños; si bien es cierto, este medido que viene de la mesa de salud, implicaría que el Municipio tendrá que invertir recursos económicos, pero para hacer esto, tendríamos que solicitar que el Ministerio de Salud, firme un convenio, entonces si es que hay esa posibilidad, porque nosotros no tenemos la competencia, este momento los 16 puntos es una autogestión por el Patronato y con todos los que son médicos y todo lo que nos permite la normativa legal interna hemos instalado estos 16 consultorios y que están trabajando, hay concurrencia masiva, la gente de alguna manera está siendo ayudada. Pero para este tema, necesito que si es que el Concejo, luego, no sé si en varios, lo puedan tratar, alguien lo pueda procesar en el órgano regular, en el órgano parlamentario, para sacar una decisión en función de mi preocupación, sin bien es cierto, el sector urbano está cubierto, tengo la preocupación con el sector rural, porque al menos debería haber un punto

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

de atención médica en cada cabecera parroquial este momento, porque también las secuelas de este contagio masivo que tenemos en el cantón, porque serían siete puntos más donde se necesita médicos, enfermeras, auxiliares, para poder solventar y aumentar un poco más la cobertura en el cantón de así crearlo conveniente y ver qué esfuerzo podemos hacer, pero que, por ejemplo las autoridades de salud de la provincia, al Dr. Tacuri, de la manera más cordial y comedida, si es que de pronto nos está escuchando o están viendo esta sesión, necesitamos que él actúe como Director Provincial, urgentemente pidiéndole al señor Autoridad de Salud, de la Zona 4, porque no sea una cosas que nosotros tratamos de arrimar el hombro y después toca que irles a rogar que nos firmen el convenio, nosotros lo que estamos es tratando de ayudar, porque queremos defender la vida y la salud de los santodomingueños, pero si hoy resolvemos, todavía tenemos un tiempo hasta llegar al punto varios, no sé si nos pueda luego ayudar el Dr. Tacuri, para que pueda hacer el compromiso de que se desplace desde Portoviejo a Santo Domingo, el señor Director Zonal 4, para que venga y mañana si es que sí lo decidimos, aquí firme el convenio, yo no lo voy a ir a buscar, yo sí necesito seguir trabajando y salvando la vida y la salud de los santodomingueños, pero también tienen que venir, al menos en un trámite burocrático, con todo el comedimiento, solicitar que venga a firmar el convenio, que nosotros queremos de alguna manera cuidar la vida de nuestra gente. Entonces, en ese sentido debo informarles llegaremos a este punto para tomar la resolución, y decirles, bueno, estamos enfocados básicamente en este tema de la salud, porque si quedamos bien, quedamos vivos, seguimos adelante en la lucha, para ir mejorando las condiciones. También decirles que, a los santodomingueños, las decisiones las tomó el COE, yo soy el Presidente, yo tengo que preocuparme de tomar las decisiones que mejor convengan para que pueda seguir desempeñándose todas las actividades en el cantón. Algunos me dicen que por qué solo los unos, por qué no los otros, y todo eso. Todo se decide en el COE Cantonal, 21 autoridades, no es lo que el Alcalde, dice, porque algunos se enojan con el Alcalde, como que el alcalde fuera aquí la persona que decide y define todo, el COE Cantonal, y en especial, los informes de la mesa de Salud. Estaban protestando un poco en cuestión a lo que se tomó las medidas, pero hoy ustedes saben el semáforo en rojo, que estamos atravesando en Santo Domingo, señores solo el 30% de aforo en todos los sitios, en lo que corresponde al horario, en lo que es mercado, entidades financieras, servicios, públicos, transporte público, educación superior, restaurantes, bares, cines y otros. En los parques, también se va a comenzar a ajustar el control, porque la gente se le solicita, pero este fin de semana, se fueron al parque todo mundo, como que no hubiésemos tenido otra actividad, pedimos por favor que colabore la gente, no haga correr riesgo a sus niños, no hay espacio ni para atender a los niños en los hospitales, los hospitales están colapsados para los adultos y para los niños; entonces, por eso habíamos solicitado, que ni siquiera las clases se reanuden presencialmente, a buena hora la Ministra ya dispuso solo clase presenciales; entonces, cuidemos a nuestros niños, y las clases son solo virtuales, eso tenemos que recalcar, son clases virtuales, nada presencial, es porque tenemos que cuidar a los niños, pero si nosotros nos preocupamos de que no vayan a la escuela, que no vayan presencialmente, y resulta que el sábado y domingo los sacan a todos los niños a los parques y se rompe el aforo y está el amontonamiento, no hemos avanzado nada lo que de lunes a viernes se ha cuidado; entonces, sí le pido a la ciudadanía, por favor, tomar las precauciones, porque estamos en semáforo en rojo y queremos evitar que este tema se

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

vaya complicando más, porque el próximo paso qué sería, aislamiento, entonces todos a encerrarnos, y eso no nos conviene a nadie, por qué, porque necesitamos seguir cuidando la vida, la salud, pero también seguir recuperándonos económicamente, pero hay gente que no colabora, no entienden, sigue haciendo reuniones, amontonamiento y eso no nos va a llevar a ningún resultado bueno. Entonces, yo sí les pido de la manera más comedida, este Gobierno Municipal, este Alcalde, responsablemente hacemos todo lo que podemos, y hoy tomaremos algunas otras decisiones, pero, pero, necesitamos la colaboración de la ciudadanía. También, ya se ha hecho la inauguración de los murales en el sector del Colono, se ha iniciado la construcción del nuevo edificio del Consejo de Protección de Derechos, también debo aquí agradecer públicamente, al señor Coronel Ricardo Cajas Matute, donde por esta situación de semáforo en rojo, no pude asistir el día de ayer, pero quiero referirme que el Gobierno Municipal, considerando que la Aviación del Ejército, conmemora su sexagésimo octavo aniversario de creación, motivo de orgullo para sus miembros y todo el país, que la aviación del Ejército ha desempeñado un rol fundamental en nuestro país en procesos de formación, adiestramiento de los pilotos, quienes se desplazan hacia todos los ángulos del territorio nacional, llevando con su apoyo en temas de evacuaciones, abastecimientos observaciones aéreas y otros, que, es importante resaltar y reconocer la acción heroica y patriótica de nuestros pilotos aportando al desarrollo de nuestro país, de una sociedad más justa y solidaria. En el Ejercicio de mis atribuciones se Acuerda: Felicitar a la Aviación del Ejército y a todos quienes son parte de esta noble institución, en su sexagésimo octavo aniversario de creación. Entregar el presente Acuerdo de felicitación en el acto conmemorativo, que se realiza por este motivo especial. Entonces, este acuerdo, lo había firmado, lo vamos a hacer llegar al señor Coronel Ricardo Cajas Matute, y quiero públicamente, por qué este reconocimiento, gente que están identificada con Santo Domingo, que quiere a esta hermosa tierra, estuvo presente acá en Santo Domingo, en la visita protocolaria, y hemos hecho un compromiso, hay tres aeronaves, helicópteros que han dejado ya de volar y surcar los cielo de nuestro querido país, entonces estas aeronaves siempre son entregadas a ciertas instituciones y a algunas parte del país, para que sean el monumento histórico de toda la defensa del territorio nacional y el trabajo que ha desplegado la aviación del ejército; hemos hecho el compromiso y con una deferencia el señor Coronel Ricardo Cajas, con el cariño que le tiene a Santo Domingo, nos va a entregar uno de esos helicópteros, para que sea ese monumento instalado en la gran avenida de entrada al Aeropuerto Municipal de Santo Domingo. Entonces, en ese sentido, por eso mi reconocimiento público y por su demostración al cariño que tienen, priorizaron a esta ciudad de medio millón de habitantes, para hacer esta entrega que se viabilizará ya en las próximas semanas, estamos haciendo el trámite, por supuesto y tenemos este monumento histórico; todo lo que sirva en función de lo que es el desarrollo de la ciudad moderna, de una ciudad donde se desarrolla el turismo, y también tengamos íconos de la historia de la defensa de nuestros territorios, nos indicaban que estos fueron los helicópteros que combatieron en la defensa del territorio en el Cenepa, del Ecuador. Entonces agradecerle, también de sobremanera por esta gestión. La otra gestión, del helicóptero, del que si vuela, del helicóptero que es de Santo Domingo, sigue ya su curso normal, he entregado las comunicaciones al señor Presidente de la República, a las señora Ministra de Gobierno, y cuatro oficios, uno cada uno dirigido a nuestros compañeros ciudadanos ilustres asambleístas, por Santo Domingo, por qué, porque este es una tarea de todos, esta es un

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

responsabilidad, aspiro y espero que el Gobierno Nacional, en la situación de salud, en la situación de la seguridad que también es nuestra preocupación, y que estamos trabajando para poder darle unas condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades, Santo Domingo, con su programa Ángel de la Guarda, que es el proyecto de Seguridad Ciudadana que lo vamos ya a implementar, más sumado este helicóptero, que aspiramos lo devuelvan, para que la policía lo tenga como una herramienta acá en Santo Domingo y la región, aspiramos que en el menor tiempo posible se cristalice. Agradecer también, la visita del Teniente Coronel Fasto de la Cadena, que es el nuevo Director de la Escuela de Ingenieros del Ejército y del Teniente Coronel Nelson Mejía, Comandante del Batallón de Ingenieros 67 Montúfar. Se van a coordinar algunas acciones de apoyo mutuo en función de algunas actividades que se desarrollan en la ciudad y de la seguridad que ellos también están integrados al Consejo de Seguridad Ciudadana, conjuntamente con la Policía Nacional. Entonces, tuvimos que hacer algunas actividades de medios, agradecer a los medios de comunicación que nos permitieron transmitir todas y cada una de las resoluciones del COE Cantonal. Y pedir a la ciudadanía que sigan colaborando, que sigamos cuidándonos, para que el contagio no sea así como hemos sentido en estos días masivos. Vamos a analizar administrativamente en las próximas horas, aparte del Teletrabajo, tomar algunas otras medidas. Y también quiero agradecerle a la ciudadanía, por la confianza en esta administración, en los primeros ocho días, exactamente Marcelo, el Director Financiero está aquí presente, algo que nos compromete más a actuar con toda la responsabilidad, porque la gente confía en este Gobierno que nos eligieron, al Alcalde y sus trece Concejales. Con esa confianza en los primeros ocho días, diría de inicio del pago de las mejoras, el impuesto predial no se ha aumentado, se ha puesto las mejoras y algunos que han tenido esa confusión, esa duda, pues se les ha hecho la explicación necesario y algunos ya están claros a lo que corresponde a estos pagos. Se han recaudado exactamente en los primeros ocho días, tres millones trescientos mil dólares, aproximadamente lo que antes, en las anteriores administraciones, recogían en los primeros diez meses, hoy en los primero ocho días han pagado, por eso, gracias la confianza a lo santodomingueños y seguiremos reinvertiendo esos recursos en lo que es la construcción de una ciudad digna, de una ciudad moderna donde vamos a llegar ya en este año, a los sectores de las Cooperativas de Vivienda, y hacer el compromiso por supuesto, como había manifestado anteriormente en la intervención de la transportación, de arrimar el hombro también, con la maquinaria, con el trabajo para el sector rural, en la vialidad que también tanto lo necesita y por supuesto lo que tenemos programado la inversión en el sector rural del millón cuatrocientos para las siete parroquias. Entonces en ese sentido estamos adelante trabajando y agradecer la confianza de la gente, nada más señor Secretario, continúe con el siguiente punto.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 195 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE ENERO DEL 2022.

ALCALDE. En consideración señores Concejales, tiene la palabra la compañera Concejala Macarena Jiménez, Vicealcaldesa.

CONCEJALA MSc. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias señor Alcalde, por supuesto reiterar mis saludos a mi bella ciudadanía de Santo Domingo, de igual manera reiterar también los

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

saludos a este noble Concejo Municipal, y por supuesto a ustedes compañeras y compañeros Concejales; antes de mocionar el punto que corresponde al orden del día, y solicitando las debidas disculpas, me permito solicitar a usted señor Alcalde, en su calidad de Administrador y Burgomaestre, quien está al frente del control pertinente de las áreas, por favor nos apoye con el tema de los señores que se dedican a limpiar los vidrios en los puntos céntricos en nuestro cantón, en especial en el Círculo de los Continentes, ya que el día de ayer fui objeto de insultos, incluso amenazas de muerte al no querer permitir que los compañeros se acerquen a limpiar el vidrio de mi vehículo. Con estos antecedentes, señor Alcalde, compañeros Concejales, mociono que este Concejo Municipal, apruebe el Acta N° 195 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de enero del 2022. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Con todo gusto, tomaremos en cuenta, para que administrativamente se controle este tema, y es lo más grave, están ahí y están sin mascarilla y se acercan a intentar que les den una moneda, entendemos la necesidad humana, pero tampoco podemos permitir el desorden y las amenazas que estas personas hacen a los ciudadanos y a la brava quieren limpiar los carros, los parabrisas; eso por favor señor Secretario notifica a nuestros entes de control, seguridad y que se actué de una manera inmediata y no permita absolutamente nada, por salud y por seguridad, que se corte inmediatamente eso. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada, pero en este caso como no estuvieron presentes todos y cada uno de las compañeras y compañeros, someta a votación nominativa, señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, un cordial saludo a cada uno de los presentes en el Salón Legislativo; respecto a la moción presentada por nuestra Vicealcaldesa Macarena Jiménez, mi voto es a favor de la moción. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, mi voto es blanco, para la aprobación del Acta. (1 blanco)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, a favor de la moción. (+2)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor de la moción. (+3)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, mi voto a favor de la moción, para la aprobación del acta. (+4)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, mi voto a favor. (+5)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, a favor del acta 195. (+6)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, por encontrarme en uso de mis vacaciones, mi voto es en blanco. (2 blancos)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, agradecer a usted señor Alcalde, esta gran petición, creo que va a poder ayudar a nuestra ciudadanía de Santo Domingo, por supuesto ante sesión, mi voto a favor. (+7)

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, señor Alcalde, muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, querida Vicealcaldesa, querida ciudadanía, obviamente también con la tranquilidad de que estamos de a poco ya retomando las actividades después también de haber estado en este proceso de cuidados por contagio del covid, esperamos ya que en estos días podamos hacernos ya la prueba y poder ya estar nuevamente interactuando como corresponde, esperamos que todos se sigan cuidando, la situación es bastante grave esta semana y la semana siguiente, es lo que recomiendan los doctores, es lo que recomienda el COE, esperamos y aspiramos que esto vaya de a poco debilitándose para que podamos nuevamente retomar las actividades. También solidarizándome con las y los compañeros que tienen a sus familiares también enfermos, con Jimena, con Marthita, Clarita, también entendía que tienen familiares enfermos, esperamos que salgan de esta situación. Señor Alcalde he revisado el acta, obviamente del 11 de enero, mi en blanco, al no haber estado presente. (3 blancos)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, para el punto de la aprobación del acta, mi voto a favor. (+8)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, mi voto es a favor, para la aprobación del acta número 195. (+9)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, a favor de la moción. (+10)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+11)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con once votos a favor y tres votos en blanco, que se suman a la mayoría, es aprobada el acta del 11 de enero del 2022.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-195-2022-01-11-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, con once (11) votos a favor y tres (3) votos en blanco que se suman a la mayoría, Aprobar el Acta N° 195 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de enero del 2022.

ALCALDE. Queda aprobado, continúe con el siguiente punto.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE 1.5 POR MIL, SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, DONDE SE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO QUE GRAVA EL EJERCICIO DE TODA

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

**ACTIVIDAD DE ORDEN ECONÓMICO QUE EJERZAN LAS PERSONAS NATURALES
Y JURÍDICAS, QUE OPEREN DENTRO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO.**

ALCALDE. Me gustaría en esta parte el Director Financiero, que nos dé la explicación pertinente, ahí tengo una pregunta también para el Director Financiero, Qué pasa con los ciudadanos que quieren venir a invertir a Santo Domingo, por ley o por ordenanza, podemos poner un incentivo, porque no quisiera que los corran, sino que mejor los traigan, por qué, porque estamos en una etapa de recuperación, entonces si yo le ahorro el pago del 1.5, a alguna empresa nueva que venga durante unos cinco diez años, alguna cosa, bueno, eso ya lo definiremos; entonces, va a haber ese atractivo que vengan a Santo Domingo, las empresas que ya estamos, están en Santo Domingo, pues definitivamente sabemos y lo único que sí pediría es que esto sea eficientemente, que paguen lo que tienen que pagar, por qué, porque si no se cruza la información con el SRI, ustedes saben lo que se ha dado, la doble contabilidad que se ha escuchado, entonces aquí tiene que estar cruzada la información, del SRI, con lo que es el Municipio, si no para la patente presentan un balance, y cuando van al SRI, otro, tiene que ser con lo que está, para que nadie pueda de alguna manera dejar de cumplir esa obligación. Esas inquietudes tengo, hoy en la explicación y me preocupa que la gente venga a seguir invirtiendo en Santo Domingo, con este impuesto anual del 1.5 por mil, a los activos totales, entonces, no sé si de pronto haya la posibilidad de alguna en este análisis debate, porque ahora estamos hablando del primer debate, entonces dejo esa inquietud como colegislador, en función para darle más desarrollo a nuestro cantón y ciudad. Tiene la palabra para que nos explique.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, el Art. 57 del literal b) en concordancia con el 492 del COOTAD, establece la facultad del Legislativo Municipal, de regular mediante ordenanza la aplicación de tributos. En este caso la presente sesión de Concejo está tratando la reglamentación, el procedimiento a cobrarse del impuesto del 1.5 por mil, sobre los activos totales, establecidos en el Art. 552 del COOTAD. El mismo que señala que todos los comerciantes industriales, empresas financieras, y toda actividad que ejerza una actividad de orden económico dentro del cantón, sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que están obligada a llevar contabilidad, debe pagar el impuesto del 1.5 por mil, sobre los activos totales. Debo señalar que no se está implementando valor alguno el concepto de este impuesto, lo que estamos haciendo es reglamentando y determinando todo el procedimiento y la tramitología que lamentablemente en la ley del COOTAD, No establece el COOTAD, señala con claridad únicamente el procedimiento el sujeto activo, pasivo, pero no establece el procedimiento del cobro, es muy concreto las disposiciones establecidas en el COOTAD, a penas en cuatro artículos, por lo tanto es necesario que mediante ordenanza, se regule el procedimiento y reglamentación del cobro de este tributo. En esa ordenanza señor Alcalde, se están dejando muy claro la extensiones que están establecidas en la ley, para las entidades públicas, para los artesanos que no pagan este impuesto, para las actividades agropecuarias, avícolas y pesqueras, así como también se establece la exoneración a las cooperativas de ahorro y crédito: por lo tanto, es pertinente que el Concejo, en función de las facultades que le otorga el Art. 57 y el 492 del COOTAD, proceda a determinar mediante esta ordenanza, la aplicación de las funciones legales contenidas en

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

el COOTAD. Bueno, uno de los mecanismos que nosotros estamos implementando en la ordenanza que reglamenta el cobro, es homologar la información en función de lo que dispone la ley; la ley que rige para efecto de normativa contable, está establecida en la ley de régimen tributaria interno, que es de conocimiento nacional y aplicación nacional. Entonces, lo que pretendemos es, lo que señalaba el señor Alcalde, que nosotros asumamos la información que el contribuyente declara en el SRI, que no sea diferente a las que declaran acá en el Municipio, porque hasta el año 2019, en el Municipio estaban catastrados aproximadamente 30.000, negocios, y en el SRI, estaban registrados 75.000, negocios, el año anterior, logramos ubicar e incorporar a nuestra base de dato, aproximadamente a 55.000, comercios que están ubicados dentro del cantón. Entonces, lo que pretendemos es homologar información y que la información que se presente al Municipio sea exactamente igual a la que se presenta en el SRI, ese es uno de los fundamentos de esta reglamentación de esta ordenanza, en la cual estamos señalando con claridad, cuáles son los procedimientos que debe emplear un contribuyente para que pueda declarar en forma exacta los impuestos.

ALCALDE. Bueno, sí, estábamos viendo los diferentes artículos del COOTAD, donde habla de 1.5 por mil, que es la sesión décima y comienza desde el Art. 552 y termina con las excepciones, que es 554, está escrito tácitamente, aquí por ser la base del COOTAD, definitivamente lo que yo manifestaba que de pronto buscar incentivos para que venga la empresa privada, tendríamos que buscarlos en una normativa que sea propia del Municipio en la ordenanza propia en función tributo, tasa, o algún tena de estos igual como cuando saben en Santo Domingo, aquí usted ya no tiene que pagar fondos de garantía, para hacer construcciones de centros comerciales, de vivienda de interés social, entonces eso de alguna manera nos ha ayudado para que la inversión y la dinámica de la economía de Santo Domingo, vaya mejorando. Entonces, en este caso no se podría mi inquietud, porque definitivamente está ya normado en una ley orgánica que es la COOTAD. Tiene la palabra la compañera Dianita Coloma y luego la Concejal Macarena Jiménez.

CONCEJALA SRA. DIANA COLOMA. Gracias señor Alcalde, van dos preguntas en este caso puntuales, bueno dentro del articulado no está y quería preguntarle al Director Financiero, qué va a pasar con las empresas que por el contrario y de haber tenido ganancias, sus ingresos sea negativos, qué va a pasar con ellos, de igual manera van a tener que pagar, va a haber algún incentivo, porque considerando en el marco de esta pandemia definitivamente todas las empresas o todos los que están tributando, no necesariamente son ganancias, por eso muchos lugares han quebrado, otros siguen manteniéndose, qué va a pasar con ellos. Y segundo, habla también dentro de esta ordenanza en la disposición transitoria única, que se va a generar una plataforma para los cobros, pero no dice en qué tiempo, qué dependencia municipal, va a estar encargada, creo que sería oportuno de igual manera que se establezca, porque deja como que al libre albedrío en el tiempo que consideren las áreas o quien se ponga de acuerdo, cómo va a ser este manejo. Serían esas dos preguntas, por favor señor Alcalde, si me pueden aclarar.

ACALDE. Sí con todo gusto, yo quisiera que en esta parte también una pequeña aclaración, estamos legislado, compañeras compañeros, y vemos exactamente cuál es el termino del

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

legislación, en nombre dice clarito de los activos, aquí no tiene nada que ver que si ganó, que perdió, que le fue bien, le fue mal, durante la pandemia, anterior o después de la pandemia, no, son los activos totales de las empresas, y antes con este diálogo aclarando, yo sí tengo una preocupación, lo que no se ha podido nunca poder ejercer, por ejemplo de las sucursales de los bancos, porque siempre nos mencionan que su matriz está en Quito, Guayaquil y aquí es el cuento de nunca acabar de lo que yo me acuerdo. Entonces, no sé si en la ordenanza recogemos de que por favor, aquí operan con nuestros ciudadanos, aquí operan con Santo Domingo, seamos claros, con todo respeto, con el billetito de los santodomingueños, entonces, que paguen aquí con todo el respeto los bancos, sus sucursales, ahí debería este Concejo, ponerle este pedido comedido, así como impulsamos la economía, la dinámica, el giro, y todo de los capitales, en los activos, al menos lo pongan el recurso acá y lo paguen acá, porque se lo convertiríamos en obras que van en beneficio de Santo Domingo, porque no gano nada que pague en la matriz que está en otra ciudad. Por favor también, si puede complementar la inquietud, aclarando este tema.

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. Señor Alcalde, la primera interrogante tiene la siguiente respuesta, el Art. 553, determina con claridad que este impuesto es a los activos totales de las empresas, o personas naturales o jurídicas, lo único que se considera como deducción, son los valores de préstamos de hasta un año plazo y los pasivos contingentes, el total de activos, menos las deudas hasta un año plazo y los pasivos, ese producto, la diferencia sobre eso grava, aquí no ingresa ni pérdida, ni ganancia del local, eso no es considerado en este tema. En lo que tiene relación a la pregunta de la base de datos, efectivamente en la reglamentación de la ordenanza, se considera y se faculta al Municipio, realizar convenios, tanto con el SRI, como con la DINARDAP, la Dirección Nacional de Datos Públicos, para poder intercambiar información, respecto a lo que ya está establecido como base de tributo a nivel nacional, en la normativa se está dejando la facultad para poder realizar los correspondientes convenios.

ALCALDE. Tiene la palabra la compañera Vicealcaldesa.

SRTA. VIEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, en torno al actual proyecto de ordenanza que estamos analizando, me gustaría que por favor se pueda acoger dentro de los considerandos, los artículos 65 y 75 del Código Tributario, ya que son estos articulados quienes otorgan la competencia alcomo administración, dentro del tema seccional tributario; y adicional, no sé qué factibilidad ha ya tenemos el Art. 10 donde dice determinación presuntiva, el título, de pronto le podríamos cambiar de forma presuntiva, dado que eso también está respaldado en el Art. 92 del Código Tributario, netamente estas dos observaciones que son de forma, para poder fortalecer la actual política pública que vamos a aprobar.

ALCALDE. Señor Director Financiero, en esta parte como es una herramienta técnica financiera, no sé si el término que hace la observación, sea factible o viable, porque si no hace la presuntiva, entonces cómo operarían, no sé, ahí también veo esa duda, la inquietud de ella es válida, pero no sé si hay como.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

ING. MARCELO IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO. La estimación presuntiva es una facultad que le otorga el Código Tributario a la entidad que cobra impuesto, en el caso de que el contribuyente en forma libere y voluntaria, no declare, es una facultad que están establecida en la ley, y está establecida y señalada en esta ordenanza, a fin de poder nosotros amparados en esta ordenanza, poder determinar presuntivamente en ausencia de la declaración formal de contribuyente. Entonces, sí es procedente determinar presuntivamente un impuesto.

ALCALDE. Siga compañerita, luego le doy la palabra a Marthita.

SRTA. VIEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias, es pertinente realizar la consulta técnica, y más que todo con nuestro compañero Director, el Ing. Ibarra, quien podría pues esclarecer, porque si bien es cierto tenemos el título del Art. 92 en el Código Tributario, que indica forma presuntiva, que es netamente lo mismo simplemente vendría a cambiarse el título del Art. 10 de determinación presuntiva a forma presuntiva, de pronto hay una posibilidad, o caso contrario podríamos dejarlo de esa manera si es que se permite esclarecer eso señor Alcalde, a través de la Dirección Financiera.

ALCALDE. Bueno, ahí sí el Financiero es el técnico en ese tema. Tiene la palabra la compañera Marthita Rosero.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, un saludo a todos los presentes, de igual manera a la ciudadanía que está conectada a través de las diferentes plataformas virtuales, señor Alcalde, es importante, bueno, estoy en mi casa y voy a sacarme la mascarilla.

ALCALDE. A ver compañero, por delicadeza a las damas le di la palabra, pero no hay señal, continúe, hasta que se reconecte.

CONCEJAL LCDO. JHONNY ESPINOZA. Bueno señor Alcalde, compañeros Concejales presentes, a los que también nos siguen a través de la plataforma zoom, muy buenos días, siendo partícipes de las decisiones que este Municipio va tomando en beneficio de cada uno de los conciudadanos del cantón Santo Domingo; si bien es cierto, esta ordenanza fue debatida y tratada por múltiples ocasiones, dentro del pleno de las Comisiones, tenemos y hemos encontrado los informes jurídicos y técnicos favorables, es una ordenanza que está determinada para y así mismo tiene como objeto la verificación, la determinación, liquidación y recaudación del impuesto del 1.5 por mil, sobre los activos totales dentro de la jurisdicción del cantón Santo Domingo, de cada uno de los conciudadanos o empresarios acá en nuestra localidad, y la misma que cabe recalcarlo que no cuenta con un incremento en su actualidad. Es por eso señor Alcalde, que mociono que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las comisiones permanentes, de Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SE-182-2021-12-02-01 y el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-NLM-SE-190-2021-12-20-01, ambos de fecha 2 de noviembre del 2021, y el Informe de Procuraduría Síndica Municipal Número GADMSD-PS-2021-1209-I, del 01 de diciembre del 2021, Apruebe en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que establece el cobro del Impuesto Anual de 1.5 por mil, sobre los activos totales en el cantón Santo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

Domingo, donde se reglamenta la determinación administración, control y recaudación del Impuesto que grava el Ejercicio de toda Actividad de orden económico que ejerzan las personas naturales y jurídicas, que operen dentro del Cantón Santo Domingo. Hasta ahí la moción para la aprobación, en primer debate de esta importante ordenanza.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada, hay que recordarles compañeros que nunca había sido reglamentado este cobro del 1.5 por mil, sobre los activos totales, entonces por primera vez vamos nosotros poniéndoles reglas técnicas internas financieras, para que pueda estar normado esto que dicta la ley, entonces, eso nomás, con esa aclaración compañeros. Someta a una votación nominativa, para que hagan los razonamientos respectivos, todos y cada uno de los compañeros y compañeras legisladores.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación nominativa, señoras, señores Concejales:

Sra. Hilda Susana Aguavil Aguavil, reiterando los saludos a cada uno de los presentes en el salón legislativo, de igual manera saludar a mis compañeras y compañeros Concejales, que se conectan a través de zoom; respecto del punto que estamos tratando el Proyecto de la Ordenanza que, fue suspendidas en ocasiones en la Comisión de Planificación y Presupuesto, en la Comisión de Legislación, con fecha 30 de noviembre del 2021, por falta de información por Procuraduría Síndica, al constatar y verificar que los informes ya constan en este documento en el punto que estamos tratando; además, el objeto de la presente ordenanza, es la determinación y liquidación y recaudación del impuesto del 1.5 por mil; señor Alcalde, compañeros Concejales, mi voto es a favor de la moción, presentada por el compañero Lcdo. Jhonny Espinoza. (+1)

Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, mi voto a favor, para la aprobación de la ordenanza. (+2)

Sr. Walter Washington Andrade Basurto, mi voto a favor de la aprobación de la Ordenanza, (+3)

Lcdo. José Francisco Calazacón Calazacón, a favor de la moción, presentada por el Concejale Jhonny Espinoza, en la aprobación de la ordenanza. (+4)

Sra. Diana Lisseth Coloma Balseca, bueno, quiero manifestar que efectivamente este proyecto de ordenanza fue analizado dentro de las comisiones respectivas, contando con los informes y en el marco de mi intervención anterior, lo que preguntaba es porque la ley puede ir cambiando de igual manera y hay que tratar pues de en lo mejor legislar para todos los grupos, para todos los habitantes santodomingueños y aquellos que quieran venir a invertir, de igual manera esto ya estaba establecido en el COOTAD, hay que ratificar que no se está incrementando ningún valor, porque puede darse a interpretar eso, no, solo se lo están reglamentando, en base a lo que ya está establecido dentro del COOTAD, y sobre todo sustentándonos con los informes jurídicos, con los informes técnicos respectivos de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

las áreas municipales, para que esta ordenanza cuente con la legalidad del caso y por lo cual mi voto a favor. (+5)

Lcdo. Jhonny Miguel Espinoza Ureña, como proponente, mi voto a favor. (+6)

Sra. Gloria Melania Garófalo Aguila, a favor de la moción. (+7)

MSc. Clara Yesenia Hinojosa Ruiz, muchas gracias, debo decir que he realizado el siguiente análisis con respecto al punto tres, de este orden del día, el punto que se ha puesto en consideración de este pleno, refiere a una disposición que cabe dejara sentado que se encuentra ya prevista en el COOTAD, que es el cobro del Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales; que se ha venido cobrando en base a esta misma normativa desde hace muchos años atrás, resulta entonces que en nuestro cantón no se encontraba determinada la metodología o procedimiento para este cobro, tal es así que todas las personas que teníamos registrado el RUC, o alguna actividad económica, debíamos cancelar este impuesto, al crear esta ordenanza estamos creando un camino para determinar este impuesto y solo lo pagarían las personas naturales o jurídicas, obligadas a llevar contabilidad, tal como lo dispone la mencionada ley, en esta ordenanza se crean alternativas para ayudar al sujeto pasivo, a que cumpla con estas obligaciones respetando las disposiciones emanadas por el Código Tributario; y lo más importante, que los contribuyentes que tengan varios domicilios y entre ellos nuestro cantón, cancelen el porcentaje de los impuestos donde se generan sus utilidades o ventas y que esto generen en nuestro cantón, ingresan a esto y se convierten en obras de infraestructura, como mejoramiento de vías, áreas recreativas, parques y mejoramientos de espacios y públicos en general. Por todos los antecedentes expuesto y luego de mi análisis correspondiente, mi voto a favor. (+8)

MSc. Jiménez Jácome Ana Macarena, quiero empezar manifestando que esta propuesta de ordenanza es una deuda que tienen los legisladores de otras administraciones municipales, y precisamente es en este Concejo Municipal que se empiezan a tomar decisiones a favor de la gente, ese proyecto de ordenanza no nos hemos inventado nosotros, queridos santodomingueños, solo estamos normando algo que está ya netamente establecido en el COOTAD, al mismo tiempo es importante destacar, que Santo Domingo, es definitivamente es el Ecuador, acá es la unión efectiva de la Sierra y la Costa ecuatoriana es un potencial comercial innato y por ello varias franquicias multinacionales se escudan indicando que ellos ya tributan en Quito, en Guayaquil, en Cuenca, en Ambato, en otras ciudades, y ahora cuando se toma la decisión coherente para que ellos puedan retribuir a ese desarrollo económico que ha generado aquí en Santo Domingo, para que nosotros podamos obtener esos fondos económicos y aportar con un verdadero progreso para nuestra ciudad Tsáchila. Además esperando que también se incorporen a los articulados del tema de los considerados el articulado 65 y 75 del Código Tributario, pues y al mismo tiempo esperando que esta política pública permita general recursos, para poder llegar con más obras especialmente para nuestros queridos amigos y familias de los barrios y cooperativas marginales de nuestro querido cantón. Con estos antecedentes, mi voto a favor. (+9)

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

Dra. Norma Isabel Ludeña Maya, con respecto a este punto muy importante, es necesario señalar, que nosotros desde el año 2016, tenemos en vigencia el Código Municipal, que permite y facilita la gestión de la administra municipal; en este código tenemos todas las ordenanzas que nos permiten trabajar, pero lamentablemente no tenemos una que regule en este caso el impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, que ha merecido la preocupación sobre todo del área de rentas y obviamente de las áreas financieras del Gobierno Municipal, para poder atender apropiadamente obviamente las actividades económicas de nuestros contribuyentes. En ese sentido era necesario obviamente, establecer esa ordenanza que este momento se está conociendo en primer debate. Es necesario también señalar que, nuestra facultad como legisladores y como Concejo Municipal nos permite tomar estas decisiones y lo estamos haciendo en función de lo que establece el Art. 57 del COOTAD, para expedir las ordenanzas que sean necesarias en este caso para que la administración municipal, pueda seguir ejerciendo su actividad. Necesitamos nosotros obviamente acoger todas las actividades que se vienen desarrollando en Santo Domingo y que es necesario obviamente que puedan tributar en nuestra ciudad, en nuestro cantón, en efecto como ya se lo ha explicado y que es necesario para ello que podamos tener una normativa que permita regular estas actividades. Por eso me parece necesario que podamos nosotros atender y obviamente aprobar la regulación de estas actividades económicas a través de la ordenanza. Por lo tanto, mi voto a favor.
(+10)

MSc. Martha Elizabeth Rosero Navarrete, señor Alcalde, compañeros Concejales, lamentablemente por un error técnico interno, me desconecté de la sesión, sin embargo, quisiera expresar rápidamente obviamente para apoyar la moción, pero, decir que en las diferentes sesiones que tuvimos de la Comisión a la que pertenezco de Planificación y Presupuesto, sí solicité y pedí a la Dirección Financiera y a la responsable de Rentas, que se tome muy en cuenta, no solo la Ley de Defensa al Artesano, si no, la actual Ley de la Economía Popular y Solidaria, porque es obligación de los gobierno autónomos descentralizados, tomar acciones afirmativas en favor de los actores de la economía popular y solidaria y el Gobierno Municipal de Santo Domingo tiene una ordenanza vigente que incluye a este importante sector diferenciado por los principios y los valores que le caracteriza a la economía popular y solidaria. Entonces, era necesario dejar sentado esta solicitud, estamos en primer debate y esperamos pues que haya una ampliación quizás, no pude hacer ni siquiera una solicitud, peor un adendum, pero sí señor Alcalde, hacerle saber que, es importante que en Santo Domingo, no solo existe la micro, la pequeña, la mediana y la gran empresas, sino también este importante sector relacionado a la economía popular y solidario. Entonces, con esa intervención y ese llamado básicamente para que tengamos muy presente este importante sector, mi voto a favor de la moción.
(+11)

MSc. Ximena Janeth Toro Arévalo, muchas gracias nuevamente el saludo para usted señor Alcalde, a las y los compañeros Concejales. En lo que respecta al análisis y en la votación de esta importante ordenanza, manifestar que la recaudación del impuesto anual de 1-5 por mil sobre los activos totales, es un ingreso que permite al GAD Municipal de

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

Santo Domingo, cumplir con su propósito social, a pesar que la recaudación en general es fluctuante, y depende de varios factores externos, ahora.....a favor. (+12)

Lcdo. Ludwin Gonzalo Yépez Palma, como ya lo han manifestado muchos compañeros, aquí no hay que inventarse nada, señor Alcalde, compañeros Concejales, lo que sí como legisladores con usted señor Alcalde, desde esta curul recomendar, las cifras que ha dado el Director Financiero, son bastante preocupantes, empatar la información que tenemos acá como Municipio, con el SRI, estamos ni el 50% de la actividad económica que se ejerce aquí en Santo Domingo, nosotros tenemos una clara tributación, y usted ha dicho que la banca, no solamente es la banca, también son almacenes grandes, que son proveedores, empresario inmensos que hay aquí en Santo Domingo, que aquí generan la actividad, aquí recaudan sus utilidades, pero aquí no están tributando en muchos casos. Recomendar señor Alcalde, que fortalezca el equipo de recaudación, de los impuestos, aquí tenemos una Subdirección de Rentas, que tiene que ser reforzada con talento humano, no sé, ver las estrategias de cómo se puede recuperar, estos tributos que se han estado escapando, el COOTAD, lo dice claramente cuáles son nuestras facultados para cobrar los tributos y el 1.5 por mil, es uno de ellos. Eso nomás señor Alcalde, recomendar esto y mi voto es a favor de la ordenanza. (+13)

Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón, a favor. (+14)

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO. Con catorce votos a favor, por unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba en primer debate el Proyecto de Ordenanza que reglamenta el cobro del 1.5 por mil sobre los activos totales en el cantón Santo Domingo.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-196-2022-01-18-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación GADMSD-CL-XTA-SE-182-2021-12-02-01; y, Planificación y Presupuesto GADMSD-CPP-NLM-SE-190-2021-12-02-01 ambos de fecha 02 de diciembre de 2021; Informe de Procuraduría Síndica Municipal N° GADMSD-PS-2021-1209-I del 01 de diciembre de 2021; APROBAR en primer debate el proyecto de ordenanza que establece el cobro del Impuesto Anual de 1.5 por mil sobre los Activos Totales en el Cantón Santo Domingo, donde se reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del impuesto, que grava el ejercicio de toda actividad de orden económico que ejerzan las personas naturales y jurídicas que operen dentro del Cantón Santo Domingo.

ALCALDE. Continuamos con el siguiente punto.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A FIN QUE SE AUTORICE LAS VENTAS DIRECTAS DE LOS LOTES DE TERRENO CONSTANTES EN EL CUADRO NÚMERO GADMSD-SG-CTC-VD-2022-001, A FAVOR DE VARIOS POSESIONARIOS.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

ALCALDE. En consideración señores Concejales, compañero Francisco Calazacón, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Muchas gracias señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Concejalas, una vez más buenas tardes con todas y con todos; señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejalas, tengo a bien mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SO-190-2022-01-11-03 y de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-JFCC-SO-198-2022-01-11-03, ambos de fecha 11 de enero del 2022, declarado en uso y dominio privado, Autorice las Ventas Directas de los Lotes de terreno constantes en el Cuadro número GADMSD-SG-CTC-VD-2022-001, a favor de varios poseionarios. Hasta ahí la moción señor Alcalde, compañeros Concejales y Concejalas.

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, debidamente apoyada por la compañera Dianita Coloma, señor Secretario, someta a votación ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por señor Concejal Francisco Calazacón.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Gracias señor Alcalde, no sé, me parece que hubo un problema, no sé si ya pasó la votación del tema de la ordenanza que estaba yo haciendo el análisis del razonamiento del voto.

ALCALDE. Estamos en el cuarto punto que es las ventas directas, estamos en votación ordinaria, queremos saber la votación de ustedes.

CONCEJALA MSc. XIMENA TORO. Mi voto es a favor, señor Alcalde, porque soy parte de las comisiones y como Presidenta de la Comisión de Legislación; sin embargo, sí quiero dejar sentado de que, en el momento del razonamiento de mi voto, en la ordenanza anterior, del 1.5 por mil, por temas de conexión, no mía sino de desde el Salón Legislativo, desde la parte de Comunicación, se procedió a sacarnos de la sesión virtual a quienes estábamos conectados. Y en el análisis de eso, sí quiero que se haga una reconsideración a la votación anterior, si es que es posible y de acuerdo al procedimiento parlamentario de conste mi voto a favor.

ALCALDE, Bueno, con mucho gusto, aunque la aclaración es extemporánea, pero sabemos su espíritu de trabajo por Santo Domingo, sí le consideraron el voto conforme mandó en el mensaje, sí recibió el Secretario.

SECRETARIO. Concejal Marthita Rosero, por favor su voto.

CONCEJALA MSc. MARTHA ROSERO. En blanco.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

SECRETARIO. Concejal Gloria Garófalo, por favor su voto.

CONCEJALA SRA. GLORIA GARÓFALO. A favor.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados señor Secretario.

SECRETARIO, Con trece votos a favor y un voto en blanco que se suma a la mayoría, se aprueba la moción y el punto, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-196-2022-01-18-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, con trece (13) votos a favor y uno (1) votos en blanco de la Concejala Martha Rosero Navarrete, que se suma a la mayoría, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación GADMSD-CL-XTA- SO-190-2022-01-11-03; y, Planificación y Presupuesto GADMSD-CPP-JFCC- SO-198-2022-01-11-03, ambos de fecha 11 de enero de 2022; Declarando de Uso y Dominio Privado; AUTORIZAR las Ventas Directas de los Lotes de terreno, a favor de los poseesionarios constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG- CTC-VD-2022-001, las cuales se detallan a continuación: 1) MOSQUERA GUERRERO ANGÉLICA CAROLINA, Lote 26, Mz 40, Sector Plan de Vivienda Municipal, "Barrio 25 de Diciembre", Superficie 97,64m², Quintil 2, Avalúo \$488,20; 2) YOZA TIGUA MONSERRATE RAFAELA, Lote 5, Mz 18, Sector Frente de Lucha de La Mujer Trabajadora, Superficie 20,12m², Quintil 2, Avalúo \$100,60.

ALCALDE. Continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIONES DE LOS INMUEBLES, UBICADOS EN LOS CENTROS POBLADOS: PARROQUIA "LUZ DE AMÉRICA" 21 DE NOVIEMBRE DE LA PARROQUIA RURAL "SANTA MARÍA DEL TOACHI" Y "SAN JACINTO DEL BÚA", CONSTANTES EN EL CUADRO N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2022-001, A FAVOR DE VARIOS POSESIONARIOS.

ALCALDE. En consideración compañeros Concejales, tiene la palabra el señor Concejal Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Muchas gracias señor Alcalde compañeros Concejales, en efecto en este punto se ha revisado la documentación de soporte, existen los informes respectivos de las dos comisiones permanentes de trabajo, tanto de Legislación, como la de Planificación y Presupuesto, y con estos antecedentes, mociono que, este Concejo Municipal, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación N° GADMSD-CL-XTA-SO-190-2022-01-11-04 y el de Planificación y Presupuesto N° GADMSD-CPP-NLM-SO-198-2021-01-11-04, ambos de fecha 11 de enero del 2022, Declarando de Uso y Dominio Privado; Autorice las Adjudicaciones de los inmuebles, ubicados en los Centros Poblados: Parroquia Rural "Luz de América 21 de Noviembre de la Parroquia Rural

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

"Santa María del Toachi" y "San Jacinto del Búa", constantes en el Cuadro N°. GADMSD-SG-CTC-ADJ-2022-001, a favor de varios poseionarios. Hasta aquí la moción compañeros.

ALCALDE. Hay una moción presentada, debidamente apoyada por el compañero Pedro Alcívar, la compañera Clarita Hinojosa, y otros compañeros y compañeras Concejales, señor Secretario, someta a votación ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por el señor Concejal Gonzalo Yépez.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados, tomando en cuenta la votación de los compañeros que están virtualmente.

SECRETARIO. Por unanimidad se aprueba la moción y el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-196-2022-01-18-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Legislación GADMSD-CL-XTA-SO-190-2022-01-11-04; y, Planificación y Presupuesto GADMSD-CPP-NLM-SO-198-2022-01-11-04, ambos de fecha 11 de enero de 2022; Declarando de Uso y Dominio Privado; AUTORIZAR las Adjudicaciones de los inmuebles ubicados en los Centros Poblados: "Parroquia Luz de América; "21 de Noviembre de La Parroquia Rural Santa María del Toachi"; y, "San Jacinto del Búa", constantes en el Cuadro N° GADMSD-SG-CTC-ADJ-2022- 001, a favor de varios poseionarios, los cuales se detallan a continuación: 1) MERCEDES EULALIA PARRALES CEVALLOS, C.I. 170322142-2, Lote 2, Mz 2, Superficie 344,46m², Sector Centro Poblado de la Parroquia Luz de América, Km 23 Vía Quevedo; 2) ANGELA SORAYA PARRALES CEVALLOS, C.I. 170933745-3, Lote 3, Mz 2, Superficie 282,15m², Sector Centro Poblado de la Parroquia Luz de América, Km 23 Vía Quevedo; 3) LESBIA YOLANDA MENDIETA, C.I. 080121248-1, Lote 7, Mz 7, Superficie 745,76m², Sector Centro Poblado del Parroquia Luz de América; 4) QUIIJE VELASQUEZ MARGARITA GLORIA, C.I. 130222688-9, Lote 3, Mz 2, Superficie 421,67m², Sector Centro Poblado de la Parroquia Luz de América, Km 23 Vía Quevedo; 5) SÁNCHEZ BRAVO FRANCISCO BASILIO, C.I. 170769345-1, Lote 4, Mz 7, Superficie 532,75m², Sector Centro Poblado del Parroquia Luz de América, Km 23 Vía Quevedo; 6) MALA BONE ROSA ELVIRA, C.I. 080063805-8, Lote 10, Mz 16, Superficie 585,09m², Sector Centro Poblado de la Parroquia Luz de América, Km 23 Vía Quevedo; 7) CASTRO CEDEÑO DEXI GARDENIA, C.I. 130723427-6, Lote 11, Mz 3, Superficie 135,71m², Sector Centro Poblado de la Parroquia Luz de América, Km 23 Vía Quevedo; 8) RÍOS CATOTA GLORIA IRLANDA, C.I. 171609888-2, Lote 6, Mz 13, Superficie 240,69m², Sector Centro Poblado "21 de Noviembre", ubicado en la Parroquia Rural Santa María del Toachi; 9) RÍOS CATOTA DAICY VERÓNICA, C.I. 230045726-0, Lote 9, Mz 8, Superficie 240,68m², Sector Centro Poblado "21 De Noviembre", Ubicado en la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

Parroquia Rural Santa María del Toachi; 10) REINOSO CEDEÑO FÉLIX ENRIQUE, C.I. 120466693-5, Lote 10, Mz 7, Superficie 462,37m², Sector Centro Poblado de la Parroquia Luz de América, Km 23 Vía Quevedo; 11) SANDRA ROCÍO CARVAJAL VERA, C.I. 171594822-8 y LUIS CLEMENTE CARVAJAL VERA, C.I. 172471713-5, Lote 13, Mz 11, Superficie 222,89m², Centro Poblado de la Parroquia "San Jacinto del Búa"; 12) IDROVO ARÉVALO BERTHA GEORGINA, C.I. 170611990-4, Lote 8, Mz 16, Superficie 644,25m², Sector Centro Poblado de la Parroquia Luz de América, Km 23 Vía Quevedo; 13) MOREIRA MOREIRA MARÍA DIVINA, C.I. 120094251-2, Lote 7, Mz 16, 404,20m², Sector Centro Poblado de la Parroquia Luz De América, Km 23 Vía Quevedo.

ALCALDE. Queda aprobado, las adjudicaciones de los inmuebles en la Parroquia Rural "Luz de América 21 de Noviembre de la Parroquia Rural "Santa María del Toachi" y "San Jacinto del Búa", de acuerdo al detalle adjunto. Continúe el siguiente punto.

6.- ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE. Con todo gusto, tiene la palabra la compañera Macarena Jiménez, Vicealcaldesa del Cantón.

SRTA. VICEALCALDESA, MSc. MACARENA JIMÉNEZ. Muchas gracias, en primer lugar deseo solidarizarme con las familias de nuestro querido Santo Domingo ante la trágica pandemia por la cual estamos pasando, esta pandemia se está llevando el aire que da la vida a los pulmones de nuestras familias, lo único que puede ser, pedirle a la ciudadanía que acate las medidas de bioseguridad, que se acoja a las tres reglas de oro, como es el uso permanente de la mascarilla, el lavado constante de las manos y el distanciamiento social. Ciudadanía de Santo Domingo, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, en mi calidad de representante del sector Turístico, hemos realizado las gestiones pertinentes con el Ministerio de Turismo, para poder ser acreedores a un galardón, que pocos cantones han logrado poseer en marco de esta presente pandemia, me permito presentarles el galardón, que cataloga a Santo Domingo, a esta tierra Tsáchila, como un destino turístico seguro, ya que nuestros amigos emprendedores cumplen con todas las medidas de seguridad, y además cumplen con la ordenanza, que este prestigioso Concejo Municipal, aprobó en torno a la implementación de medidas de bioseguridad, en instituciones y espacios públicos y privados, donde el sector turístico sí cumple. Por otro lado, en mi calidad de vocera del sector turístico, me permitiría solicitar que el COE Cantonal y sus prestigiosos miembros del Comité de Profesionales que lo conforma, traten de rever la actual decisión en torno al cierre provisional del sector turístico durante los fines de semana, para que nuestros emprendedores puedan acogerse a las disposiciones del COE Nacional, en torno al cumplimiento del 30% de aforo, para poder continuar apoyando a nuestros amigos emprendedores. Hay que recordar que este sector fue el más golpeado por la pandemia, por motivos de confinamiento, ya que han tenido demasiadas pérdidas, económicas, a tal punto que han tenido que reducir incluso su capacidad operativa y también han tenido que despedir al personal que muchas veces son miembros de familia que se dedican a dar el sostén y también el alimento a las familias de Santo Domingo. Cabe agregar que también

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

en mi calidad de legisladora, me permití presentar el proyecto de Ordenanza, para la prohibición de fiestas clandestinas, que irónicamente la trabajamos de la mano con los representantes de los bares, los karaokes y las discotecas, ya que en estos lugares sí se cumple con las medidas de bioseguridad, los emprendedores siempre están exigiendo el carnet de vacunación, el uso permanente de la mascarilla, e incluso el lavado y la desinfección de las manos. El verdadero contagio está en casa, está en los parques, está en las haciendas, cuando las familias de Santo Domingo, se reúnen de manera irresponsable y clandestinas, podemos sancionar a estos malos ciudadanos, claro que sí, con esta herramienta político-jurídica que permite actuar a las instancias municipales con respecto a esta irresponsabilidad; debemos ser fuertes y continuar trabajando para poder generar una sociedad más equitativa y solidaria en el marco de esta tragedia llamada covid-19. En este contexto señor Alcalde, me permito entregarle a usted como máxima autoridad de este cantón de Santo Domingo, este Galardón Nacional, que define a esta tierra Tsáchila como un potencial turístico y para poder trabajar con responsabilidad. Muchísimas gracias, señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales.

ALCALDE. Con todo gusto recibimos, para que sigamos impulsando el turismo, lo vamos a mostrar. Gracias compañera Vicealcaldesa, esto este reconocimiento nos impulsa para poder seguir haciendo las acciones que vayan en beneficio del desarrollo del turismo en nuestro cantón. Recordar, recalcar que todas las inquietudes son bienvenidas, y este planteamiento de los sectores turísticos pues, favor formalizarlo por escrito, para poderlo yo presentar al seno del COE Cantonal, y en base a la normativa del COE Nacional, la normativa que la dicta el COE Cantonal, más el semáforo que estamos, cómo se puede entender y ayudar, porque aquí se trata de impulsar todos y de cuidar también la salud de la vida. El desarrollo económico es importante, pero también tenemos que cuidar la salud y la vida, y vamos a tomar las mejores decisiones en los próximos días ante esas inquietudes. El compañero Pedro Alcívar, tiene la palabra.

CONCEJAL AB. PEDRO ALCÍVAR. Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, en asuntos varios quiero referirme, se habilitaron los puntos de atención médica municipal, en 16 sectores del Cantón, bajo la coordinación del Patronato Municipal, y entendemos con el esfuerzo y la participación de funcionarios de las diferentes empresas municipales, sobare todo de los médicos que son parte de las diferentes entidades del Gobierno Municipal, y se está brindando ya atención médica en diferentes sectores del cantón, esto ante el rebrote del Covid-19; sin embargo, es necesario señor Alcalde, que ante el requerimiento presentado por el Ministerio de Salud, y ante la problemática que estamos viviendo en Santo Domingo, es urgente y necesario que se liberen los recursos señor Alcalde, desde el Patronato, desde el Municipio, para que se puedan contratar los médicos y enfermeras; obviamente en cumplimiento a lo que determina la ley, siguiendo todos los procesos y trámites administrativos, pero es necesario que a la brevedad posible señor Alcalde, se contraten médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, lo que requieran en este caso el Ministerio de Salud, porque entendemos hay médicos, hay enfermeras, hay personal de salud, que están contagiados también del covid, nuestra solidaridad con ellos, ante esta problemática que la venimos enfrentando por dos años y que han sido los médicos, precisamente el personal de salud, quienes han enfrentado esta problemática en

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

primera línea; ya se lo hizo anteriormente, ya se destinaron recursos desde el Municipio, se transfirieron al Patronato, para que el Patronato contrate personal de salud. Ahora, ante este nuevo rebrote, es urgente y necesario señor Alcalde, que administrativamente se dé todas las facilidades, y se contrate a la brevedad posible ante esta problemática por la que estamos atravesando; Esta paralelamente a todos los esfuerzos que el Municipio y que las diferentes empresas municipales, en conjunto con el COE Cantonal, han venido tomando a nivel de todo el territorio del cantón. Pero además, señor Alcalde, una particularidad especial que es necesario decirlo también, en el marco de esta sesión del Concejo Municipal, que pongo a consideración de usted de las compañeras y compañeros Concejales, lo correcto debería ser que el Municipio ante las medidas que toma el COE Cantonal, respecto del rebrote del COE 19, lo correcto debería ser que el Municipio también, suspenda el cobro del impuesto predial, vemos con preocupación las aglomeraciones que tenemos en la parte baja señor Alcalde, y aquí nos acompaña también el señor Director Financiero, vemos con preocupación las aglomeraciones que tenemos en la parte baja, realmente es preocupante, nosotros estamos promoviendo que no existan aglomeraciones en los sectores públicos, en los espacios públicos y resulta que en los bajos del Municipio encontramos largas filas para pagar el impuesto predial; si no se cobra el impuesto predial en dos semanas, no va a quebrar el Municipio, eso le aseguro; sin embargo, claro está de por medio también los descuentos, señor Director Financiero, le entiendo yo a usted y también a la ciudadanía, porque finalmente vienen voluntariamente a pagar el impuesto predial, porque quieren hacer uso de ese descuento. Entendemos ante la situación económica los descuentos son de mucha utilidad digamos, son muy beneficiosos, sin embargo, el descuento versus el contagio del covid, mientras hacen la fila, a mí me parece que sí hay que tomar medidas, y si no podemos suspender el cobro del impuesto predial, por el hecho de que podrían perder los descuentos, los contribuyentes, se debería entonces habilitar más puntos de atención ciudadana señor Alcalde, para que se cobre el impuesto predial en muchos otros sectores de la ciudad, porque el tema es que hay que evitar que se aglomeren en los bajos del Municipio, los ciudadanos que desean voluntariamente pagar el impuesto predial, que se promoció a través del departamento de Comunicación, en las redes sociales, en los medios de comunicación, informando a la ciudadanía, dónde puede pagar el impuesto predial adicional a que lo pueden hacer en los bajos del Municipio, dónde pueden hacerlo, en qué lugares, en qué sitios autorizados por el Municipio pueden pagar el impuesto predial, para que no precisamente vengán a los bajos del Palacio Municipal, sino que lo puedan hacer en muchísimos otros sectores de la ciudad. Nosotros como Municipio, tenemos que obrar con el ejemplo, y no es el mejor ejemplo la aglomeración que tenemos todos los días en los bajos del Municipio. Entonces, que se dupliquen los esfuerzos señor Alcalde, para que se eviten las aglomeraciones, no sé si se habilitan más cajas en la parte baja, más ventanillas para que la atención sea mucho más ágil y se eviten las largas filas que hemos visto durante todas estas semanas. Solo esa consideración señor Alcalde, para usted, porque es un tema eminentemente administrativo, para que se disponga a los departamentos correspondientes. Hasta ahí mi intervención, muchas gracias.

ALCALDE. Sí son inquietudes válidas, tiene toda la razón, pero nosotros vamos monitoreando qué es lo que está sucediendo aquí en la Municipalidad; tenga la plena seguridad que el contagio en la Municipalidad se da por la irresponsabilidad de las

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

actividades fuera del municipio, y sabe por qué le digo, porque abajo donde está la gente en lo que es el cobro del impuesto predial, en rentas, en ventanillas, una persona salió contagiada, que ya se recuperó, ya está en función; abajo donde están en contacto con toda la gente, pero como están tomando todas las medidas, están con mascarillas los que atienden, los que llegan y todo este sistema, mire no se han contagiado, pero otros departamento están 60, 70% contagiados, de ejemplo el señor Secretario, lleva la delantera, porque secretaría general siete enfermos de diez; entonces, por qué, es porque no están tomando las medidas de precaución fuera del Municipio, mejor han venido trayendo el contagio y es lo que ha pasado. Entonces, sí vamos a aceptar todas esas recomendaciones, pero hemos comprobado que definitivamente el contagio no se originó en el tema de la mala práctica de las medidas de bioseguridad acá en el Municipio, sino que ya vinieron contagiados; porque se van a la casa, en la noche celebran cumpleaños, no ayudan, se van a reuniones, y los fines de semana igual, entonces ahí es donde queremos la colaboración, tanto de la ciudadanía y como de nuestros funcionarios. Entonces, aquí está el Director Financiero, una buena parte de los pagos han hecho virtualmente también, una buena parte, entonces la página está abierta. Imagínese yo le agradecí a la ciudadanía la confianza del pago de los impuestos, este momento han operado más de treinta mil familias en los primero ocho, diez días, primero como decíamos, por el descuento, segundo por la confianza, casi la cuarta parte de los que van a tributar operaron los primero ocho, diez días, y la mayoría también operó virtualmente y eso es lo que ha pasado. Entonces, vamos analizando los escenarios, las recomendaciones son válidas, está bien, compañero Concejala, vamos a ir tomando en cuenta, pero, ahí está la muestra, el sitio donde hay mayo contagio de gente que se supondría van a contagiarse es el menos que está afectado en la Municipalidad, que el resto así como les pongo el ejemplo, entonces, por supuesto, hemos abierto dos ventanillas que están lateralmente solo para la tercera edad, una que funcionaba la EPMAPA, esa está solo para la tercera edad, estricta y exclusivamente para que sea ágil y rápido a nuestras personas, a nuestros adultos mayores. Y el día de ayer conversé en una reunión de trabajo, nosotros trabajamos de lunes a domingo, y ayer estaba con la compañera Gerenta, también la otra ventanilla la van a habilitar, no hay quien pague del agua, tranquilamente sigue procesando los pagos del impuesto predial, entonces se sumaría otra más, para todos los de público, que vayan aflojando, aflojando, cuando vienen presencialmente. Y he llamado a la ciudadanía, trabaje también virtualmente, ahí tiene toda la información los jóvenes, los hijos ayudar a sus padres, para que abran las plataformas. Entonces, con esas recomendaciones, continuamos el trabajo, tiene la palabra el compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Señor Alcalde, sobre el punto de la preocupación del compañero Pedro Alcívar, que es muy oportuna, muy bien llegada, a mí me parece señor Alcalde, que coincidieron las dos cosas, este punto de atención que estamos brindando en la parte baja del Municipio, para pruebas rápidas y también para vacunación, ha venido un tanto a aglomerar, la afluencia del público, acá al palacio municipal, y por otro lado también el inicio del cobro del impuesto predial, que mucha gente viene los primeros días del año, para beneficiarse de los descuentos que por ley les corresponde, más bien pienso señor Alcalde, que no podemos dejar de cobrar los impuestos, porque mucha gente quiere beneficiarse, ahora el descuento es el 9%, más bien reubicar el punto de salud que tenemos

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

aquí, le recomiendo adecuado sería, acá en plazoleta de Músicos Luis Alberto Sampedro, queda al final de la Av. de los Tsáchilas, dar toda las facilidades, colocar las carpas, colocar toda la logística que sea necesario, y más bien suspender la parte baja del municipio, para evitar esa aglomeración que estamos teniendo ahora aquí en el palacio municipal. Es una recomendación, o ver otro sitio adecuado espacio público pero abierto, ventilado, para que se pueda facilitar y apoyar al Ministerio de Salud en este campo señor Alcalde.

ALCALDE. La recomendación vamos a acogerla, por supuesto estamos para trabajar, para legislar, para coordinar acciones e intercambiar criterios; vamos a disponer señor Secretario, que el punto de pruebas trabajen en la parte de los Músicos que está desocupado, están cubierto, adecuado, que es a una cuadra de lo que estamos aquí y tienen suficiente aire y ventilación, entonces eso hay que proceder, administrativamente dispongo que se reubique este punto de pruebas y de atención médica, para que haya menos aglomeraciones en la planta baja. Por eso he pedido también que todo lo que son las señoras trabajadoras sexuales, vayan a encerrarse a la casa. Continúe compañero Gonzalo Yépez.

CONCEJAL LCDO. GONZALO YÉPEZ. Otro punto señor Alcalde, que quiero topar ahora en varios, participé con usted, me invitaron y creo que todos somos invitados, a pesar de que no somos miembros del COE Cantonal, estuve presente escuchando la intervención del Dr. Tacuri, de la Dra. La epidemióloga del Ministerio de Salud Pública, y en verdad que es bastante preocupante la situación de salud que estamos atravesando en todo el país, las cifras de Quito, Guayaquil, es alarmante 50 contagios cada hora, y los hospitales ya se están saturando. El Dr. Luis Pazos, como Presidente de la Mesa de Salud, le ha enviado a usted una importante y atenta comunicación, solicitando más apoyo de parte de este Gobierno Municipal, de Santo Domingo, más del que nosotros venimos brindando. Ayer se abrieron 16 puntos de atención de salud en diferentes sectores de la ciudad y al parecer, esto aún no es suficiente, personal médico, personal paramédico, personal de enfermeros, auxiliares, se están también saturando, también se están enfermando; el señor Comandante de la Policía Nacional, dijo que por lo menos el 20% de su personal también está afectado con el covid, aquí en el Municipio igual, eso vemos que cada vez se está acercando el contagio para nosotros también, y frente a esas circunstancias, el señor Presidente, el Dr. Pazos, ha enviado una solicitud, de que desde el Municipio de Santo Domingo se desarrolle un plan de acción emergente para la contratación de personal de salud, para dar atención médica, medicamentos, insumos médicos, a nuestros santodomingueños. Con este antecedente señor Alcalde, quiero mocionar que este Gobierno Municipal, este Concejo municipal autorice a Usted, y se canalice por los caminos legales, como se lo ha hecho en otras ocasiones, el apoyo al Ministerio de Salud Pública, sea a través de la Alcaldía, sea a través del Patronato Municipal, el apoyo que están solicitando el Dr. Luis Pazos, de la Mesa de Salud del COE Cantonal, y el Presupuesto, lo destinarán ustedes, a breves rasgos hemos considerado que podría ser tal vez unos 150.000,00 USD, eso lo destinarán el equipo técnico de médico del Patronato, el área financiera del Municipio de Santo Domingo, para que se atienda ésta atenta comunicación del señor Presidente, el Dr. Luis Pazos. Hasta ahí la moción, señor Alcalde, compañeros Concejales.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

ALCALDE. Hay una moción presentada señores Concejales, tiene apoyo la moción. Sr. Director Financiera, este momento que estamos justo con su presencia, se pude transferir unos 150.000,00 USD, haciendo alguna reforma o un ajuste del presupuesto, para poder urgentemente, en especial decían por ejemplo aumentar los puntos de salud, pero poder uno en cada parroquia, que también están abandonadas las cabeceras parroquiales, eso sería prioritaria.

ING. MARCELO IBARRA. Señor Alcalde, de la información, de las reuniones que se mantuvo previamente, para la dotación de los 16 puntos de salud, el Municipio aportó ya 45.000,00 USD, y las empresas públicas están aportando un promedio de 30 a 35.000,00 USD, con la dotación de los médicos, eso está la programación para los dos primeros meses, de ser necesario, voy a coordinar con la Dirección Financiera de la Empresa Pública del Patronato de Amparo Social, para ver el mecanismo de financiamiento del recurso adicional señor Alcalde.

ALCALDE. Es que necesitamos saber por eso, para poder nosotros tomar la decisión y si va a haber la partida para transferir al Patronato, para que el Patronato realice. Porque no es solo para médicos, es médicos, la auxiliares de enfermería, la medicina, los insumos, porque la gente tiene que trabajar con guantes, con las prendas de protección y todo, porque si no, nos quedamos nosotros también sin médico, igual que los hospitales. Entonces, qué monto tendríamos la posibilidad de transferir inmediatamente.

ING. MARCELO IBARRA. Necesariamente habría que hacer una reforma presupuestaria para este tema señor Alcalde, pero lo que podríamos hacer es, adelantarle las asignaciones de los primeros dos meses al patronato, para que ellos puedan suplir la emergencia.

ALCALDE. Pero, en la reforma, luego le repondría, con la decisión que tomara el Concejo. Bueno el mecanismo técnico-financiero que ustedes internamente lo hagan, nosotros no vamos a entrar a cuestionarlo, no a analizarlo, si el Concejo resuelve transferir ciento veinte, o ciento cincuenta, es ya ustedes lo procesan técnicamente, entonces sí podemos y no podemos seguir gastando la plata más médico, más auxiliar de enfermería y todo, si la ciudadanía no nos colabora, dejamos de hacer las obras para cuidar la salud y la vida, entonces yo sí le pido a la ciudadanía que nos escucha y nos mira en esta sesión, tenga la bondad de ayudarnos, porque si no gastamos el tiempo, gastamos la plata y estamos complicados. A ver señor Secretario, cuál sería el planteamiento para contratar y adquirir, los médicos y medicinas, pero con la firma de un convenio para poder viabilizar. Y como manifesté que esta ayuda vamos a responderle a la Mesa de Salud, pero que venga mañana urgentemente el señor Director Zonal de la Zona 4, para firmar el convenio, sino no puedo avanzar, a otra vez me demoré creo que un mes, porque no asomaban a firmar, entonces yo sí le pido con las diligencias que haga el señor Dr. Tacuri, que por favor venga mañana, para tenerle listo ya el convenio, porque si no nos demoramos, y la salud no puede esperar.

SECRETARIO. La moción presentada por el Concejal Gonzalo Yépez, es que se apoye al Ministerio de Salud Pública, a través del Patronato, y se asigne el valor de 150.000,00 USD,

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

para atender respecto a los médicos, enfermeros, insumo e implementos médicos. Que sea el apoyo a través del Patronato y mediante un convenio con el Ministerio de Salud.

ALCALDE. Entonces, apoya el compañero Pedro Alcívar, la compañera Dianita Coloma, compañera Clarita y todos los Concejales están de acuerdo, en lo que es salvar la salud y la vida de los santodomingueños, los treces concejales, no creo que no haya ninguna objeción, dejaremos de hacer algún pedazo de obra, pero seguimos haciendo gestión y nos igualaremos, pero lo importante es que quedemos sanos y salvemos la vida y salud de todos los santodomingueños, que es lo que están aquí en esta bonita tierra. Tome votación ordinaria señor Secretario.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, damos inicio a votación Ordinaria, por favor sus votos señoras, señores Concejales, señor Alcalde, favor levantar la mano los que apoyan la moción presentada por señor Concejal Gonzalo Yépez.

ALCALDE. Cuantifique y dé los resultados.

SECRETARIO. Por unanimidad se aprueba la moción y el punto.

RESOLUCIÓN: GADMSD-C-WEA-SO-196-2022-01-18-07. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación ordinaria, por unanimidad, AUTORIZAR al señor Alcalde para que el GAD Municipal transfiera a favor del Patronato Municipal de Inclusión Social el valor de \$150.000,00 para apoyar en la contratación de personal médico, enfermeros, auxiliares de enfermería, insumos e implementos médicos para la realización de pruebas, vacunación y atención médica a la ciudadanía del cantón Santo Domingo, para la detección y prevención del Covid-19.

Para el cumplimiento de la presente Resolución, y cumpliendo con todos los requisitos legales, se autoriza la suscripción de un Convenio de Cooperación con el Ministerio de Salud Pública. Además recomienda se instalen puntos para la realización de pruebas, vacunación y atención médica en todas las cabeceras Parroquiales y los Centros Poblados rurales de mayor densidad del cantón.

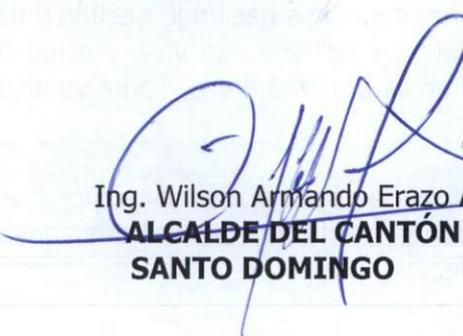
ALCALDE. Todos están de acuerdo no hay ningún problema, eso ponga en la Resolución señor Secretario, deje clarito que todo será en base a la ley, por las competencias, lo implica firmar convenio, con los respectivos convenios con el Ministerio de Salud y que de acuerdo a la parte técnica médica, que al menos un punto sea ubicado, en cada cabecera parroquial, que es importante también nuestros habitantes de Santo Domingo. hay ya no serían siete, tenemos que ver los puntos donde haya mayor afluencia, bueno voy a ver que dice el COE Cantonal, con la petición que hizo la Vicealcaldesa, si es que se acoge al 30% del aforo, con la petición que me van a poner formalmente, no es por burocracia, pero necesito el documento de lo que me están expresando para poderlo poner a consideración del COE y tomar la Resolución, entonces debería haber un punto en Julio Moreno y un punto en San Gabriel, en los sitios que son de mayor densidad poblacional, o de afluencia turística, eso



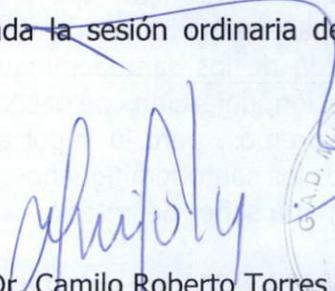
**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL 18 DE ENERO DEL 2022**

ya los técnicos médicos, determinarán para poder contener esta situación grave que atravesamos. Algo más en esta sesión, ninguna, entonces agradecemos la presencia, se clausura la presente sesión de esta fecha.

SECRETARIO. Siendo las 12h39, se declara clausurada la sesión ordinaria del Concejo Municipal.


Ing. Wilson Armando Erazo Argoti
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**




Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

